

**CONSUMIR Y CULTIVAR LA COCA EN LAS DISCURSIVIDADES DE
RONALD REAGAN (1981-1989) Y GEORGE H.W. BUSH (1989-1993)**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C.

18 DE OCTUBRE DE 2019

**CONSUMIR Y CULTIVAR LA COCA EN LAS DISCURSIVIDADES DE
RONALD REAGAN (1981-1989) Y GEORGE H.W. BUSH (1989-1993)**

JUAN CAMILO LEÓN PAMPLONA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C.

18 DE OCTUBRE DE 2019

Tabla de Contenido

1.	Introducción	1
2.	Marco Teórico	4
2.1.	Aproximación a la seguridad	4
2.2.	Acercamiento a las drogas ilícitas	6
2.2.1.	El cultivo y el consumidor: los actores débiles del proceso	6
2.2.2.	La lógica del tráfico de drogas en clave de criminalidad	9
2.3.	Representación y discurso	11
3.	Contexto	14
3.1.	Contexto doméstico: consumo de cocaína en Estados Unidos	14
3.1.1.	Antes de 1981: Antecedentes de la WOD y llegada de la cocaína y crack a EE. UU.	14
3.1.2.	Pánico moral, surgimiento del prohibicionismo, campañas educativas y encarcelamientos masivos (1981-1983)	16
3.2.	Contexto Internacional: Productores de hoja de coca	24
4.	Caracterización de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína	35
4.1.	Moralidad y sociedad	35
4.2.	Política	40
4.3.	Lo judicial	43
5.	Conclusiones	46
6.	Bibliografía	50
7.	Anexos	54

1. Introducción

La presente investigación abordará el fenómeno de las drogas desde la óptica de lo que considera son los eslabones más débiles en la cadena de la producción hasta el consumo de esta: de un lado, los productores de hoja de coca de la región andina y, de otro lado, los consumidores de cocaína en Estados Unidos. En este sentido, es necesario responder al por qué los productores de hoja de coca y los consumidores de cocaína suponen una problemática y un asunto relevante para las Relaciones Internacionales.

En consecuencia, resulta indispensable exhibir que el eje central de mencionada respuesta gira alrededor de la representación de dichos sujetos. Por consiguiente, se resalta que la representación no sólo alude a la escogencia del lenguaje para constituir y/o caracterizar un individuo, sino que evidencia, desde su lugar de enunciación, una serie de concepciones, tanto personales como colectivas, que materializan una visión específica de éste. De ahí que se naturalicen ciertas asociaciones discursivas que demuestran el vínculo existente entre el poder, el lenguaje, el discurso y la realidad.

Como resultado, la representación construida desde los discursos presidenciales de Estados Unidos materializa una visión específica, reducida, excluyente y sesgada de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína. Adicionalmente, los contenidos discursivos no solo pretenden naturalizar una cosmovisión específica sobre los cultivadores de hoja de coca y consumidores de cocaína, sino que desarrollan múltiples caracterizaciones que se emplean para presentar ante la sociedad a dichos sujetos y, además, suponen una multiplicidad de consecuencias a nivel nacional y regional, pues establecen un marco de referencia con respecto al abordaje de referidos sujetos.

En consecuencia, surge el cuestionamiento sobre ¿Cuáles son las caracterizaciones de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína en los discursos de los presidentes de Estados Unidos, Ronald Reagan y George H.W. Bush de 1981 a 1993? En este orden de ideas, la presente investigación pretende develar cómo, en 26 discursos de los presidentes Ronald Reagan (1981-1989) y George H.W. Bush (1989-1993), se construyen, legitimaron y reprodujeron unas caracterizaciones sobre los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína que, a su vez, representan formas de abusos de poder y de desigualdad social.

En virtud de lo anteriormente planteado, la investigación presenta el siguiente objetivo general: Identificar las caracterizaciones de productores de hoja de coca y consumidores de cocaína en los discursos de los presidentes de Estados Unidos, Ronald Reagan y George H.W.

Bush de 1981 a 1993. Adicionalmente, la investigación plantea los siguientes objetivos específicos: (1) describir un contexto sobre el problema de la producción de hoja de coca en países latinoamericanos y del consumo de las drogas ilícitas en Estados Unidos y (2) analizar los contenidos discursivos sobre los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína en los discursos seleccionados.

Paralelo a lo anterior, la importancia del periodo escogido radica en que, previo a 1981, específicamente desde la renuncia del Richard Nixon y la posesión de Gerald Ford (republicano) hasta la finalización de la presidencia de Jimmy Carter (demócrata), el enfoque de la Guerra contra las Drogas (WOD por sus siglas en inglés) se transformó a tal punto de abogar por la descriminalización del consumo y posesión de drogas hasta la aceptación del ‘consumo responsable e informado’. Asimismo, acontecieron una serie de eventos que modificaron la actitud y el entendimiento de ciertos sectores de la sociedad estadounidense sobre el consumo de drogas. Como resultado, dichos sucesos favorecieron la adopción de un nuevo enfoque que, desde 1981 a 1993, se cimentó en la criminalización y en el prohibicionismo.

En otro orden de ideas, la relevancia del análisis exclusivo de los discursos de los presidentes de EE. UU. responde a que, desde la óptica de las Relaciones Internacionales, EE. UU. representa la materialización del concepto de *superpotencia* en el continente americano, razón por la cual su cosmovisión de diferentes fenómenos, en este caso del fenómeno de las drogas plantea dos alternativas representadas en uno de los dilemas planteados por el realismo: *bandwagoning*¹ (alineación) o balanceo².

En este contexto, varios Estados de la región de América Latina y el Caribe decidieron alinearse con la visión de Estados Unidos para poder mantenerse en el poder de sus respectivos gobiernos o llegar al poder al confrontar los gobiernos de sus países que balanceaban la visión estadounidense. En suma, Estados Unidos, como superpotencia del continente crearon, desarrollaron y materializaron una visión específica sobre el fenómeno de las drogas, la cual fue aceptada, adoptada y reproducida por múltiples países de la región.

Con respecto a la metodología empleada para abordar la investigación y dar respuesta a la pregunta de investigación se hace referencia a los planteamientos del Análisis Crítico del

¹ Conforme Schweller (1994) el *bandwagoning* hace alusión a la decisión que toma un Estado de alinearse con los intereses y acciones de la superpotencia regional debido a las potenciales ganancias económicas y políticas que lograría obtener.

² Según Schweller (1994) El balanceo hace referencia a la decisión que adopta un Estado o grupo de Estados de enfrentarse al dominio de la superpotencia pues considera(n) que dicho contrapeso puede desencadenar en una reconfiguración del *status quo* de la región y de las ganancias políticas y económicas que perciben los Estados en dicha zona.

Discurso (ACD) propuesto por Teun A. Van Dijk. En este orden de ideas, conforme Van Dijk (1999), el ACD:

Es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. (pp. 23).

De igual manera, el autor plantea diversas propiedades generales al ACD y las sintetiza con el trabajo de Fairclough y Wodak (1994) de las cuales se resaltan los siguientes rasgos: (1) se abordan problemáticas sociales, (2) se reconoce que las relaciones de poder son discursivas y (3) se sostiene que el discurso constituye sociedad y cultura (Fairclough y Wodak en Van Dijk, pp. 24). En suma, se subraya que en el marco del ACD se “plantearán cuestiones sobre el modo en el que se despliegan estructuras específicas de discurso en la reproducción del dominio social.” (Van Dijk, 1999, pp. 25).

Junto con lo anterior, Van Dijk (1999) plantea que el ACD funciona como un “puente” entre los niveles macro y micro. Para ilustrar lo anterior, se menciona el caso de un discurso racista, el cual pertenece al nivel micro, pero que puede formar parte de un fragmento de una legislación o representar y reproducir el racismo a nivel de la sociedad, lo cual hace referencia al nivel macro (Van Dijk, 1999). Como resultado, el autor propone que el ACD supone varias formas de análisis que logran unir, es decir, servir como puente entre los niveles macro y micro para llegar a una unidad de análisis.

En este sentido, la investigación se cimienta en la siguiente estructura. En primera instancia, se hace referencia al marco teórico donde se mencionan los conceptos de seguridad, cultivo y consumo de drogas, criminalidad y tráfico de drogas y representación y discurso. En segunda instancia, se realiza un esbozo del contexto en Estados Unidos de 1981 a 1993, el cual pone de manifiesto diferentes cuál es y cómo se presentó el problema de la producción de hoja de coca y el consumo de cocaína. En tercera instancia, se analizan los contenidos discursivos sobre los sujetos a tratar, lo cual devela las particularidades y/o propiedades que se asociaron a dichos sujetos. Finalmente, se esbozan una serie de conclusiones con respecto a los hallazgos de la investigación.

2. Marco Teórico

El marco teórico de la investigación se cimienta en tres apartados que vincula siete categorías mediante las cuales se pretende establecer un hilo conductor que permita construir una base teórica sólida con la finalidad de abordar los objetivos específicos y dar respuesta a la pregunta de investigación.

2.1. Aproximación a la seguridad

Para poder entender la noción de seguridad es necesario realizar un esbozo histórico que ilustre la transformación del concepto desde el contexto de la Guerra Fría. Para ilustrar lo anterior, Bjørn Møller (1996) plantea que, en sus inicios, la *seguridad* era “(...) casi como un sinónimo de poder militar (...) términos “interés nacional” y/o “poder”, algunas veces como supuestos sinónimos de seguridad.” (pp. 769). Posteriormente, el autor menciona que las primeras definiciones propias de *seguridad* se encuentran en el trabajo de Arnold Wolfers (1962), quien define que la *seguridad* “en un sentido objetivo, mide la ausencia de amenazas a los valores adquiridos, en un sentido subjetivo, la ausencia de temor sobre el ataque a dichos valores.” (pp. 769).

No obstante, se señala el trabajo de Barry Buzan *et al* (1998) para evidenciar la transformación de dicho concepto debido a su inaplicabilidad posterior a la finalización de la Guerra Fría. En este sentido, conforme los autores, el concepto de *seguridad* se puede analizar desde cinco sectores – militar, político, económico, medioambiental y social – lo cual contradice la visión tradicional que vincula la seguridad con el campo militar exclusivamente.

Paralelo a lo anterior, teniendo clara la transformación histórica del concepto es necesario mencionar el surgimiento de los estudios de seguridad, razón por la cual se exhibe el trabajo de Angie A. Larenas Álvarez (2013), quien retoma los planteamientos de Booth (2005) para subrayar que:

Los estudios de seguridad derivados del realismo siguen sobreviviendo y floreciendo porque esta perspectiva conviene a aquellos que prosperan dentro de la hegemonía intelectual de un enfoque de la seguridad mundial desde arriba hacia abajo, estatista, centrado en el poder, masculinizado, etnocéntrico y militarizado. (pp. 83)

En este sentido, si bien el concepto de seguridad se transforma al finalizar la Guerra Fría, los estudios de seguridad siguen basándose en una supremacía de la teoría realista con respecto a los demás enfoques. No obstante, la autora recupera los planteamientos de Steve Smith para ilustrar las múltiples preguntas al paradigma realista que ponen de manifiesto sus limitaciones y, como resultado, dan origen a la división de los estudios de seguridad, los cuales

hacen alusión a “los estudios constructivistas, los postestructuralistas o los feministas, así como los estudios de seguridad humana o los estudios críticos.” (pp. 84)

Hilado a lo anterior, Larenas Álvarez (2013) profundiza en la división de los estudios críticos (perspectiva de Krause y Williams y el enfoque de la Escuela de Gales) y plantea las principales propuestas de los estudios críticos de seguridad conforme la visión de la Escuela de Gales, las cuales proponen:

Repensar la seguridad en dos sentidos: estudiando el significado teórico y práctico de la seguridad que proponen los diversos enfoques en estudios sobre este tema, incluso aquellos vinculados ideológicamente con el realismo; y pensar la seguridad desde la perspectiva de aquellas personas sin poder, tradicionalmente silenciadas por las estructuras prevalecientes. (pp. 88)

En este orden de ideas, Gabriel Orozco Restrepo (2015) hace referencia al aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. En este sentido, el autor menciona que:

En el uso de la seguridad se puede distinguir, además, una referencia al instrumento del poder político, provisto con la capacidad de convocar a grandes masas poblacionales para hacer efectiva una determinada voluntad de los estamentos que toman las decisiones en el gobierno (...) hay que tener un especial cuidado a la hora de identificar el sentido de la seguridad, pues dada su capacidad de convocar voluntades para movilizar recursos, es factible securitizar sectores del espectro internacional y con ello provocar daños o problemas mayores por causa de la manipulación de las elites sobre la población. (pp. 144)

Asimismo, teniendo en cuenta la precaución planteada por la Escuela de Copenhague con respecto a los posibles efectos de la identificación del sentido de la seguridad, Orozco Restrepo (2015) afirma, siguiendo los planteamientos de Ole Weaver (1998 & 2000), que:

La seguridad tendría que vaciarse de su contenido instrumental para poder evaluar su función ante determinados problemas. Este proceso de vaciamiento se concibe dentro de la dialéctica de securitización y dessecuritización, la cual consiste en depurar a la seguridad de aquellos usos que buscan desviar la atención hacia problemas que en principio no requieren una intervención estatal o militar, pues con este proceso de securitización se consigue movilizar a los ciudadanos en torno a la voluntad de los grupos más poderosos. Por ello, habría que aplicar un análisis del discurso y del proceso de securitización que llevan a cabo las instituciones políticas para asumir un asunto como una cuestión de seguridad nacional o internacional. (pp. 144)

En suma, la seguridad no puede entenderse exclusivamente como un concepto que ha evolucionado en el transcurso de la historia, sino también como una variable esencial de la sociedad y de los políticos al momento de construir una visión específica sobre un tema en particular. En consecuencia, la seguridad con respecto al fenómeno de las drogas se relaciona con dos aspectos específicos: por una parte, un aspecto económico que conlleva a uno social y, por otra parte, un nexo con la violencia.

Para ilustrar lo anterior, conforme la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s.f.), los consumidores de drogas suponen costos adicionales al sector de los negocios

y comercial de un país, lo cual resulta en una baja competitividad a nivel nacional e internacional que, a su vez, obstaculiza el avance de la sociedad debido a que deben confiar en una fuerza de trabajo improductiva debido al consumo de drogas. Por consiguiente, el abordaje del fenómeno de las drogas necesariamente debe ser entendido a través de la visión de la seguridad como pilar elemental pues supone un ataque directo al sector económico y social, elementos vitales para el Estado.

De igual manera, según Fernando García (s.f.), en relación con la correlación entre el fenómeno de las drogas y la violencia, es necesario vincular actores como los grupos armados ilegales, de los narcotraficantes, de la población y del Estado. En este sentido, el autor señala que en las zonas donde se cruza la influencia de algunos o de todos los actores previamente mencionados, se visibilizan una serie de funciones contradictorias en el marco del control de la violencia asociada a la droga que resulta en una violencia sistemática entre todos los actores.

2.2. Acercamiento a las drogas ilícitas

Junto con lo anterior, si el fenómeno de las drogas debe ser entendido desde la óptica de la seguridad debido a la arremetida que representa contra la esfera socioeconómica y a su correlación con la violencia, resulta elemental entender con quiénes inicia y finaliza mencionada ofensiva, es decir, quiénes producen las drogas y quiénes consumen las drogas.

2.2.1. El cultivo y el consumidor: los actores débiles del proceso

Conforme Álvaro Ramírez (2003) el problema del narcotráfico se ha entendido como un problema de producción y, hasta hace poco, de consumo. En este sentido, Ramírez (2003) afirma que, tanto el cultivo como los cultivadores, representan el primer eslabón de la cadena del narcotráfico razón por la cual han sido el objetivo de múltiples políticas en el marco de la guerra contra las drogas.

No obstante, los gobiernos que desarrollan, promueven y aplican dichas políticas ignoran que los cultivos de uso ilícito “se convirtieron en la posibilidad de desarrollo de los campesinos en crisis que de otra manera estarían en peores condiciones económicas.” (Ramírez, 2003). Sumado a lo anterior, según el autor, es necesario dimensionar que los cultivadores recurren a los cultivos de uso ilícito, además del factor económico, por el “abandono del que se sienten objeto por parte del Estado.”

En virtud de lo anterior, se procede a evidenciar cómo es posible entender a los cultivos de uso ilícito y sus cultivadores. En este sentido, se recuperan los planteamientos de Francisco

E. Thoumi (2015), los cuales desde los argumentos del marxismo y las teorías de la dependencia afirman que:

La producción y tráfico internacional de drogas ilícitas son el resultado de la naturaleza y características del sistema capitalista mundial y reflejo de la profunda desigualdad de poder en las relaciones internacionales, la cual convierte en víctimas a los países productores de coca y de cocaína. (pp. 101).

Asimismo, el autor ahonda en que, en relación con la visión de América Latina con respecto a los cultivos, se presenta una óptica bidireccional, es decir:

La explicación más común del desarrollo de la industria ilegal (...) ubica la causalidad en la demanda de drogas que existe en los Estados Unidos y en la pobreza de los campesinos latinoamericanos (...) las drogas ilegales también son un flagelo, es decir una aflicción o calamidad sobre la cual los países andinos productores de cocaína no pueden tener ningún control. (pp. 102)

En suma, Thoumi (2015) propone dos vertientes del entendimiento de los cultivos: por un lado, que los campesinos, a falta de alternativas, responden a la demanda estadounidense y, por otro lado, “otra que considera a los países latinoamericanos como pequeños actores y víctimas dentro de un gran negocio internacional.” (pp. 102). Hilado a lo anterior, el autor identifica una serie de elementos mediante los cuales argumenta el por qué de la producción de coca en países latinoamericanos y de la rentabilidad de la industria ilegal, razón por la cual enumera las siguientes variables:

(1) Las destrezas requeridas son simples y muchas personas las tienen en el mundo; (2) Requieren poco capital; (3) Las tecnologías de producción no son sofisticadas y son conocidas; (4) Los insumos químicos utilizados para refinar cocaína y heroína tienen muchos usos industriales, son bastante comunes y no es muy difícil obtenerlos; (5) Además todos los insumos necesarios para producir cocaína y heroína tienen sustitutos, excepto la coca y la amapola; y (6) La coca puede cultivarse en gran parte del trópico húmedo y la amapola en muchísimos lugares. (pp. 144)

De igual forma, se señalan múltiples razones explicativas para ilustrar el por qué de la iniciación y consolidación de los cultivos de uso ilícito dentro de las cuales exhibe la pobreza, desigualdad y crisis económicas; la corrupción; el proteccionismo agrícola en los Estados Unidos y Europa y, por último, la gran rentabilidad de las drogas ilegales y la geografía de la cocaína y la heroína. (Thoumi, 2015)

En otro orden de ideas, Jon Fjeldså *et al* (2005) hacen alusión al impacto medioambiental de los cultivos y, por ende, plantean dos explicaciones a la deforestación y su impacto en el medio ambiente de los países productores: por un lado, la expansión de los cultivos de uso ilícito para generar mayores ingresos económicos y, por otro lado, la erradicación internacional que ‘obliga’ a los cultivadores a reubicar sus cultivos de manera frecuente.

Adicionalmente, ambos autores ahondan en la relación de los cultivos de uso ilícito con las comunidades indígenas para argumentar cómo se ha perseguido a la población indígena por sus cultivos que, a lo largo del tiempo, se han visto absorbidos para satisfacer las demandas de los mercados estadounidenses y europeos. Paralelo a lo anterior, Burger y Kapron (2017) evidencian los desafíos a los que se enfrentan las comunidades indígenas para mantener sus cultivos por fuera de foco de las iniciativas y políticas de erradicación de cultivos de uso ilícito promovidas por países para controlar la producción, tráfico y venta de sustancias psicoactivas.

En comparación, al otro extremo de la cadena del narcotráfico se encuentran los consumidores de drogas. En este sentido, Juan Carlos Garzón (2015) afirma que uno de los impactos del imperio de la ley en el marco de la guerra contra las drogas es la criminalización y supresión por parte de la Estado contra los consumidores, lo cual es una respuesta desproporcionada. Junto con lo anterior, conforme Garzón, se privilegia atacar los consumidores por encima de los demás eslabones de la cadena del narcotráfico debido a que resulta más fácil arrestar a los consumidores, pues su arresto supone menos riesgos para los oficiales y las demás personas involucradas en el proceso.

No obstante, Garzón (2015) señala que el impacto real de los ataques en contra de los consumidores en la cadena del narcotráfico es mínimo pues “aquellos encerrados en el sistema penitenciario son fácilmente reemplazables” (pp. 4). En consecuencia, conforme Garzón, los consumidores se han vuelto más vulnerables bajo la lógica prohibicionista debido a que, por una parte, se reducen las ofertas de tratamiento para la adicción de drogas y, por otra parte, se privilegian las medidas punitivas contra el eslabón que no supone una interrupción/afectación significativa en la cadena del narcotráfico debido a la facilidad de ser sustituido.

Hilado a lo anterior, es necesario evidenciar que existen diferentes modelos interpretativos del consumo de drogas, los cuales hacen referencia a modelos jurídicos, de la distribución, médico tradicional, de reducción del daño, de la privación social, de los factores socioestructurales, de educación para la salud, psicológico individualista y socioecológico (Pons Diez, 2008).

En comparación, Edith Flores Pérez & Lucy María Reidl Martínez (2007) ahondan en la relación entre el uso de las drogas y el cuerpo. En este orden de ideas, las autoras recuperan los planteamientos de Foucault (1972) para evidenciar cómo

Los nuevos saberes que emergieron de la psiquiatría, la psicología, la pedagogía y la criminología, han implicado la extensión del poder institucionalizado a través de una vigilancia del cuerpo y la instauración de una ética corporal en torno a lo deseable y lo prohibido, mediante prácticas y discursos que buscan saber para organizar, administrar y regular el cuerpo de los individuos y el cuerpo de las poblaciones en aras del orden social. (pp. 242).

Adicionalmente, Flores Pérez & Reidl Martínez (2007) afirman que hay cuerpos que, si bien trascienden las normas sociales o ética corporal, se encuentran en un marco de regulación de múltiples instituciones como lo es la jurídica. En este sentido, ambas autoras concluyen que “el consumo de drogas (...) [representa] algunas de las practicas que al encontrarse inmersas en relaciones de poder-saber, se han convertido en delitos del cuerpo sujetos a la persecución y el castigo o en su caso, a la rehabilitación.” (pp. 242).

Asimismo, Alejandro Romero Miranda (2013) pone de manifiesto que las variables esenciales para entender el discurso sobre el consumo de drogas son la religión y las condiciones económicas, sociales y políticas del momento. Para ejemplificar lo anterior, el autor subraya que:

El consumo de drogas no ha tenido la misma significancia a lo largo de la historia de la humanidad, mientras en las culturas aborígenes este juega un rol prosocial, en las sociedades postindustriales este desempeña un papel antisocial. Esto se debe a la secularización del consumo y la drogomaterialidad, que rompen la visión unívoca de la utilización mítico-religiosa de las drogas y ponen la discusión ahora en los discursos que rodean su utilización. (pp. 138)

En resumen, el abordaje de los productores y los consumidores supone procesos diferenciados que no pueden ser unificados bajo un mismo criterio, pues ambos sujetos responden a condiciones y necesidades específicas. Adicionalmente, es incuestionable que, ambos sujetos representan los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico pues, por un lado, los productores se enfrentaron a situaciones de crisis sociales y/o económicas que forzaron su migración hacia zonas de producción de coca y, por otro lado, los consumidores son tratados bajo la óptica punitiva y criminalista, la cual entiende que sus acciones tan sólo son un delito y no la manifestación de una adicción y/o enfermedad. De ahí que centrar la atención de los discursos y/o decisiones políticas y legislativas en éstos supone un desconocimiento total de los sujetos a tratar.

2.2.2. La lógica del tráfico de drogas en clave de criminalidad

Teniendo en cuenta lo anterior, este apartado pretende ilustrar cómo y por qué se llega a la conclusión de que el proceso desde la producción de drogas hasta el consumo de estas se comprende desde una lógica de *criminalidad*. En este sentido, es útil señalar el aporte de Andrés Mauricio Valdivieso Collazos y Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa (2018), el cual establece la conexión entre la criminalidad y el tráfico de drogas. En este orden de ideas, los autores inician su argumentación haciendo alusión a la arquitectura de los regímenes

internacionales sobre el tráfico ilícito y referenciando los principales elementos de dichos regímenes, razón por la cual afirman que:

“Los regímenes internacionales que regulan la problemática del tráfico ilícito de drogas han estado influenciados por diferentes matices políticos, pero siempre se ha partido, en esencia, desde un enfoque represivo y prohibicionista (...) se ha evidenciado el desarrollo de los regímenes internacionales sobre la materia; sin embargo, han sido influenciados por un interés controlador y de fiscalización sobre todos los eslabones de la cadena de tráfico de drogas. Es decir, la producción, el tráfico, la comercialización y el uso social han sido tratados y regulados, principalmente, por los regímenes como un problema de tipo criminal.” (pp. 57)

Acto seguido, Valdivieso Collazos & Rodríguez de la Rosa (2018) el impacto en el accionar del Estado de los regímenes internacionales sobre tráfico ilícito, razón por la cual exhiben que:

“(...) se puede interpretar que los regímenes internacionales sobre el tráfico ilícito de drogas han instituido una forma o enfoque de ver el problema y, con esta percepción del problema, edifican las guías o los caminos que los Estados adoptan de diferentes formas en sus regulaciones domésticas.” (pp. 60)

Junto con lo anterior, ambos autores enuncian los diferentes instrumentos jurídicos y disposiciones políticas de control de drogas, los cuales se resumen de la siguiente manera: (1) la Convención Única y sus disposiciones rigurosas que criminalizan la producción y el tráfico ilegal, (2) el Protocolo de enmienda a la Convención Única de 1972, el cual subraya la necesidad de vincular elementos como prevención, tratamiento y rehabilitación, (3) el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, el cual se entiende como una consecuencia de la guerra contra las drogas ilícitas declarada el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, y (4) la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

Sin embargo, la evolución del régimen internacional de las drogas ilícitas no se puede entender exclusivamente como la materialización del deseo o la voluntad de la totalidad de Estados con respecto al fenómeno de las drogas ni como la respuesta consensuada a la problemática de las drogas tanto en los países productores como consumidores. Para ilustrar lo anterior, Giovanni Molano (2019) manifiesta que la normativa internacional que pretende regular las drogas se encuentra enmarcada en un sistema donde se privilegian los Estados, especialmente Estados Unidos, y se construye a partir de un relato de “trayectoria lineal” sin alteraciones que se cimienta y tiene como objetivo el prohibicionismo.

Asimismo, el autor afirma que el régimen internacional contra las drogas parece ser el resultado de la convergencia de los intereses nacionales de múltiples países, sin embargo, es tan sólo el reflejo de los intereses estadounidenses basados en el prohibicionismo que, al penetrar países como México o Colombia, se presenta como la solución al fenómeno de las drogas. No obstante, en relación con la pretensión de instaurar una visión prohibicionista para abordar el fenómeno de las drogas, Molano (2019) señala que:

“(…) la gobernanza global de las drogas es resultado de un proceso social que, materializado por diferentes actores en arenas multilaterales, no tiene como propósito prohibir las drogas sino limitar su uso a la medicina y la ciencia y eliminar su oferta para cualquier otro uso diferente.” (pp. 144)

En suma, se exhiben los intereses, principios y propósitos de los Estados, especialmente EE. UU., que comenzaron a construir el régimen contra las drogas centrado en la limitación de sus usos, además, menciona cómo los diferentes espacios y “autoridades globales” del Sistema Internacional sostienen y reproducen el régimen contra las drogas hasta el punto que, posterior a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, se generaron las bases normativas para la Guerra contra las Drogas y su objetivo prohibicionista. (Molano, 2019)

2.3. Representación y discurso

Una vez esbozado por qué se vincula el fenómeno de las drogas con una óptica de seguridad y entendido el acercamiento a dicho fenómeno en clave de los actores débiles del proceso y de criminalidad, se procede a establecer la correlación entre la *representación* y el *discurso*, medio para transmitir y consolidar las representaciones. En este sentido, Michel Foucault (1966) afirma que, desde Descartes hasta Kant, la representación se asimila al pensamiento, es decir, pensar es tan sólo emplear ideas para representar el objetivo del pensamiento. No obstante, se llama la atención sobre el verdadero significado de que una idea represente un objeto, es decir, no es posible asumir semejanza entre las propiedades de las ideas y su rol constitutivo en la representación del objeto. (Foucault, 1966)

Sin embargo, el autor plantea que el gran giro en materia de representación se da con Kant, pues este plantea la duda sobre si las ideas de hecho representan objetos y, si lo hacen, cómo lo hacen. En este sentido, Foucault (1966) afirma que gracias a Kant es posible pensar que la representación en sí misma, y las ideas que representa, pueden tener un origen por fuera

de la misma representación, es decir, un producto constituido por la mente (subjetividad trascendental) o un producto de realidades históricas.

Junto con lo anterior, el autor exhibe un elemento crucial: el lenguaje. En este orden de ideas, Catalina Arreaza y Arlene B. Tickner (2002) proceden a profundizar en la representación del sujeto a través del lenguaje, originado en un marco de referencia de relaciones de poder, razón por la cual recuperan los planteamientos de Michel Foucault (1998), el cual afirma que:

El sujeto puede entenderse de dos formas: como sometimiento y dependencia al control de otro; o como individuo amarrado a su propia identidad por la conciencia que tiene de sí mismo. Ambas definiciones del sujeto guardan una relación íntima con las prácticas de poder, las cuales son inherentes a toda la actividad humana. (Como se cita en Arreaza & Ticker, 2002, pp. 18).

En otro orden de ideas, Edward W. Said (1996) señala elementos adicionales al lenguaje para entender la *representación* y concluye algunos problemas asociados al proceso de representar, razón por la cual exhibe que:

La representación ha tenido, además, que luchar no sólo contra la conciencia de las formas lingüísticas y las convenciones sino también contra las presiones de fuerzas transpersonales, transhumanas y transculturales como la clase, el inconsciente, el género, la raza y la estructura (...) [r]epresentar a alguien o incluso algo ha llegado a ser un esfuerzo tan complejo como problemático y sin resultados, con consecuencias en el campo de las verdades, tan lleno de dificultades como pueda imaginarse. (pp. 24)

De igual manera, se introduce el concepto de *discurso*, medio para transmitir las representaciones. Para ejemplificar el concepto de discurso, Ernesto Laclau (1993) resume los planteamientos de la teoría lingüística de Ferdinand de Saussure (1959) y afirma que esta:

Gira en torno a la noción de signo concebida como la relación entre una imagen acústica (el significante) y un concepto (el significado). De acuerdo con Saussure hay dos principios básicos alrededor de los cuales se organiza la lingüística estructural. El primero es que en la lengua no hay términos positivos, sólo diferencias (...) Este carácter puramente relacional y diferencial de las identidades lingüísticas significa que el lenguaje constituye un sistema en el cual ningún elemento puede ser definido independientemente de los otros. El segundo principio es que el lenguaje es forma y no sustancia –esto es, que cada elemento del sistema está exclusivamente definido por las reglas de sus combinaciones y sustituciones con los otros elementos. (pp. 8-9).

Paralelo a lo anterior, Ricoeur (1969) afirma que el discurso siempre involucra un orador o escritor y un oyente o un lector al igual que algo dicho en una situación específica sobre una realidad del mundo en que se habita. Junto con lo anterior, el autor examina cuatro formas diferentes de discurso, de las cuales una es de utilidad para la investigación: el discurso político³.

³ El discurso político según Ricoeur (1969) emplea una forma retórica del discurso en el sentido en el que es un discurso cuyo objetivo es la persuasión con el fin de conseguir el poder de tomar decisiones y comandar a otros.

Paralelo a lo anterior, Teun A. Van Dijk (1996) propone el análisis ideológico del lenguaje y del discurso. En esencia, se propone que:

Es posible poner “al descubierto” la ideología de hablantes y escritores a través de una lectura minuciosa, mediante la comprensión o un análisis sistemático, siempre y cuando los usuarios ‘expresen’ explícita o inadvertidamente sus ideologías por medio del lenguaje u otros modos de comunicación. (Van Dijk, 1996, pp. 14)

Adicionalmente, el autor plantea tres categorías que pretenden esgrimir una serie de herramientas para descubrir y/o descifrar la ideología de los discursos: (1) los análisis sociopolíticos del discurso, (2) la interfaz socio cognitiva y (3) las estructuras del discurso. En este orden de ideas, Van Dijk (1996) hace alusión al uso y escogencia del lenguaje por parte de los actores, es decir, a los términos positivos de los grupos a los que se pertenece (ingroups) y los términos negativos que se asocian con los grupos ajenos (outgroups). Junto con lo anterior, se menciona que:

Las representaciones mentales de estos grupos, en términos de esquemas de actitudes e ideologías subyacentes, conllevan conceptos evaluativos globales que influyen también en la selección léxica (...) esto no solamente queda claro en los adjetivos o los sustantivos usados para describir al grupo al que se pertenece (ingroup) y a los otros grupos (outgroup) y sus atributos, sino también en las estructuras complejas que relacionan a estos grupos con acciones, objetivo, lugares o acontecimientos específicos. (Van Dijk, 1996, pp. 24)

En resumen, para entender la correlación entre representación y discurso, Van Dijk (1999) propone que el discurso o dimensión discursiva es el vínculo faltante entre los niveles micro y macro, lugar donde confluye la cognición individual y colectiva. Asimismo, el autor menciona que el discurso es el elemento que relaciona los actores sociales con sus acciones, por un lado, y con los grupos o estructuras sociales, por el otro. Por consiguiente, el discurso posibilita que, al ser enunciado por un individuo, este visibilice y reproduzca las representaciones, tanto personales como colectivas, del grupo y/o cultura a la cual pertenece. (Van Dijk, 1999)

3. Contexto

En este apartado tiene como objetivo describir un contexto nacional e internacional sobre el problema de la producción de hoja de coca en países andinos y el consumo de cocaína en Estados Unidos. Por una parte, el aspecto doméstico ilustra quién es y cómo surgió el consumidor en este periodo, cómo y porqué se fortaleció la necesidad de combatir las drogas en Estados Unidos y cuáles fueron las consecuencias a nivel educativo, penitenciario y social. Por otra parte, la óptica política internacional exhibe quiénes son y cómo surgieron los productores de hoja de coca en América Latina y el Caribe, se esboza el panorama de los países productores de droga y manifiesta cómo Estados Unidos abordó este fenómeno en mencionados países.

3.1. Contexto doméstico: consumo de cocaína en Estados Unidos

3.1.1. Antes de 1981: Antecedentes de la WOD y llegada de la cocaína y crac a EE. UU.

Para esbozar el contexto en el ámbito doméstico sobre el consumo de cocaína surge la necesidad de vincular múltiples variables previas a 1981. En primer lugar, es necesario aclarar que la WOD inició en 1971 después del discurso presidencial de Richard Nixon donde se afirmó que el abuso de consumo de drogas era el ‘enemigo público número uno’ de Estados Unidos. No obstante, en ese momento, el enfoque de la WOD se centró en el tratamiento y no en un enfoque punitivo ni prohibicionista (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015).

Paralelo a lo anterior, es imprescindible subrayar que la preocupación por el consumo de drogas en Estados Unidos data de décadas anteriores a la presidencia de Nixon y se ha transformado dependiendo de qué tipo de droga se consume en referido país.⁴ Con respecto a la hoja de coca y la cocaína, la atención se dirigió a éstas debido a múltiples razones. Por una parte, con respecto al campo político, el presidente Gerald Ford comenzó a restarle importancia al consumo de marihuana y a la WOD, lo cual siguió con el presidente Jimmy Carter, el cual promovió la descriminalización del consumo de marihuana y abogó por el ‘consumo responsable’ que promovía el partido demócrata (University of Wisconsin-Madison Libraries,

⁴ La principal preocupación en relación con un tipo específico de droga en EE. UU. inició en la década de los 30 con el consumo de marihuana, posteriormente, a finales de los 30 y mediados de los 40, la preocupación se centró en el opio debido al aumento de producción en México (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015). Después, a inicios de la década de los 70, conforme la Universidad de Wisconsin-Madison (2015), la atención se centró en la heroína debido al creciente consumo de referida droga por parte de los soldados estadounidenses en Vietnam y en EE. UU.

2015). Por otra parte, se presentaron una diversidad de hechos nacionales⁵ e internacionales⁶ que centraron la atención nuevamente sobre la WOD y sobre la hoja de coca y cocaína.

En segundo lugar, resulta útil mencionar quién es y cómo surge la figura del consumidor de cocaína en Estados Unidos. Para ilustrar lo anterior, Craig Reinerman & Harry G. Levine (2004) afirman que el crac llegó a EE. UU. a finales de década de los 70, siendo empleado, en primera instancia, por corredores de bolsa, inversionistas bancarios, estrellas de rock, personajes de Hollywood y algunos atletas profesionales. En este sentido, a finales de la década de los 70, los medios de comunicación en EE. UU. “embellecieron” el consumo de cocaína debido a que esta droga era consumida personas de élite. (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015)

No obstante, Reinerman & Levine (2004) exhiben que, para mediados de los 80 el crac había llegado a las ciudades más importantes de Estados Unidos, situándose en las comunidades negras y latinas. Como resultado, debido a la poca expansión de la cobertura de salud en términos de tratamiento del consumo de drogas, los consumidores de crac colmaron los hospitales y sus recursos para abordar el fenómeno creciente del consumo, razón por la cual surgió la necesidad de abordar este problema desde otro enfoque. (Reinerman & Levine, 2004)

Adicionalmente, los autores argumentan que los medios de comunicación que construyeron, desarrollaron y reprodujeron mitos alrededor del consumo de crac para facilitar la asociación del consumidor con la representación de un criminal. Hilado a lo anterior, Reinerman & Levine (2004) subrayan que una característica común entre la mayoría de las noticias y/o reportajes concernientes al crac en Estados Unidos durante la década de los 80 fue el sensacionalismo.

Hilado a lo anterior, Donna M. Hartman & Andrew Golub (2012) manifiestan que la cobertura de los medios de comunicación de la rápida expansión y los “horrores asociados” con el consumo de crac en Estados Unidos resultó en un pánico a lo largo y ancho del país. Asimismo, los autores encontraron que las noticias y/o reportajes alrededor del consumo de no

⁵ En relación con la esfera doméstica, se presentaron múltiples acontecimientos dentro de los cuales se resalta que, en 1976 se inició el movimiento de padres en contra de las drogas después de encontrar marihuana en una fiesta de cumpleaños de menores de edad, se presentó el primer tiroteo en territorio estadounidense relacionado con el tráfico de drogas en el *Dadeland Mall* en 1979, se crea la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur de la Florida y se incautación de 3,906 libras de cocaína evaluadas en 100 millones de dólares en el Aeropuerto Internacional de Miami. (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015).

⁶ Con respecto a los eventos más relevantes en el campo internacional se resalta que, según la Universidad de Wisconsin-Madison (2015), entre 1981 y 1982 se dio el ascenso del Cartel de Medellín, Colombia, Perú y Bolivia surgen como los principales países productores de hoja de coca y Estados Unidos identificó el Cayo Norman, Bahamas y Panamá como puntos de paso de la cocaína que entraba a su territorio.

presentaron evidencias sino exageraciones, lo cual es una clara muestra de los múltiples sesgos con los que se presentó la información, logrando así crear una visión errónea en torno a los consumidores de crack que logró desviar la atención de problemas estructurales persistentes que enfrentaban las comunidades negras y latinas.

Finalmente, en relación con las encuestas sobre el consumo, el Instituto Nacional de Abuso de Drogas (NIDA por sus siglas en inglés) demostró que el consumo de drogas, específicamente marihuana y cocaína, estuvo en declive desde 1979 hasta inicios de la década de los 90, es decir, los estadounidenses “(...) estaban convencidos que las drogas estaban barriendo la nación como una ‘plaga blanca’”. (Hawdon, 2001, pp. 420).

3.1.2. Pánico moral, surgimiento del prohibicionismo, campañas educativas y encarcelamientos masivos (1981-1983)

Resulta indispensable mencionar cómo se exacerbó la percepción sobre el consumo de drogas por parte de los estadounidenses en este periodo. En este sentido, James E. Hawdon (2001) explica que la intensificación de la percepción negativa sobre el consumo de drogas a inicios de la década de los 80 se debió a dos elementos: por un lado, a lo que los sociólogos denominan como el ‘pánico moral’⁷ y, por otro lado, cimentando dicho pánico, la retórica de las diferentes políticas alrededor del consumo de drogas que moldean la opinión pública debido a la forma de presentar el consumo de drogas como un problema.

En consecuencia, el autor manifiesta que un elemento clave en situaciones de pánico moral es la creencia alrededor de una amenaza real y seria por parte de un grupo de individuos con respecto a un tema o situación específica. De igual forma, se menciona que existe una estrecha correlación entre las políticas, el pánico moral y la opinión pública pues el pánico moral puede materializarse en políticas específicas que son favorecidas por sentimientos de miedo o preocupación sobre un tema específico divulgado por la opinión pública. (Hawdon, 2001)

Sumado a lo anterior, es útil aludir al rol de las campañas educativas que promovieron una visión específica sobre el consumo de drogas, una de ellas liderada por el sector privado y la otra, por Nancy Reagan. En este sentido, Josep Moreau (2016) exhibe cómo, a mediados de la década de los 80, se inició la campaña privada de servicio público más grande en la historia de Estados Unidos: la Asociación por una América Libre de Drogas (PDFA por sus siglas en

⁷ Hawdon (2001) plantea que el pánico moral se entiende como “(...) un sentimiento generalizado de una parte del público de que algo en su sociedad es terriblemente malo debido a los fallos morales de un grupo específico o de ciertos individuos.” (pp. 420).

inglés). En consecuencia, el autor menciona que el principal objetivo de la PDFA era exhortar a los jóvenes y adolescentes a resistirse ante la tentación de consumir ciertos productos, algunos de ellos incluso ilegales. Sin embargo, se manifiesta que dicha campaña se enfrentó a dos obstáculos: por un lado, los productos de las mismas empresas que apoyaban las campañas y, por otro lado, la visión liberal del consumo de drogas. (Moreau, 2016)

Por una parte, las diferentes firmas privadas que apoyaban la campaña PDFA se enfrentaron a un problema masivo: ¿Cómo apoyar la campaña si sus propios negocios vendían o fabricaban drogas legales? Moreau (2016) señala que la respuesta fue simple y se sustentó en la alianza con el sector conservador de Estados Unidos y la vinculación de los medios de comunicación: Exagerar los efectos y peligros de las sustancias ilícitas (marihuana y cocaína) e ignorar los de las sustancias legales (alcohol, tabaco y medicamentos).

Por otra parte, el autor subraya la pretensión de la PDFA confrontó dos visiones tradicionales: por una parte, la visión conservadora materializada en la campaña de Nancy Reagan y su campaña de “*Just Say No*” y, por otra parte, la óptica liberal cimentada en la campaña “*Just Say Know*”⁸. Como resultado, se exhibe que triunfó la visión conservadora y surgieron una serie de iniciativas para contrarrestar el incremento de consumo de drogas por parte de jóvenes y adolescentes dentro de las cuales se resaltan: (1) *Parents’ Resource Institute for Drug Education*⁹ (PRIDE), *Just Say No*¹⁰ y *Drug-Abuse Resistance Education*¹¹ (DARE). (Moreau, 2016)

Hilado a lo anterior, Susan Mackey-Kallis & Dan F. Hahn (1991) analizan la retórica de la campaña de *Just Say No* para visibilizar la relación entre la acción y la responsabilidad en el ámbito social y cómo esta fue transferida a los individuos desde la sociedad. En este sentido, ambos autores afirman que al reducir los problemas sociales al nivel de la accionar del individuo se crea la posibilidad de culpar a éstos últimos de los problemas sociales apelando a

⁸ La campaña conocida como *Just Say Know* hace referencia a los esfuerzos liberales en Estados Unidos por educar a los consumidores en cuanto a los efectos del consumo de drogas y por otorgar grados de libertad a los individuos para que tomaran decisiones informadas y responsables durante la década de los 60 (Moreau, 2016). Adicionalmente, Moreau (2016) afirma que, en este periodo, las ‘tácticas de miedo’ para disuadir a jóvenes y adolescentes resultaron ineficientes, razón por la cual se volcó el esfuerzo a educar a los jóvenes y adolescentes para que realizaran un ‘uso responsable’ de las drogas.

⁹ Conformada por los padres de niños y jóvenes de colegios de Estados Unidos que decidieron hacer frente a la problemática del consumo desde temprana edad favorecida por la facilidad y libertad que existía para consumir debido a las premisas del consumo responsable de la década de los 60.

¹⁰ Campaña pública creada por la Nancy Reagan en la década de los 80 que tuvo su inicio durante una visita de la Primera Dama a un colegio de Oakland, California donde, al ser preguntada por un estudiante qué hacer o responder si le ofrecían drogas, Reagan respondió: *Just say no*.

¹¹ Originada en 1983 por el Jefe del Departamento de Policía de los Ángeles, Daryl Gates, y por el Distrito Unificado de Colegios de Los Ángeles en el cual se crea una conexión entre un estudiante con un oficial de policía con el objetivo de reducir el consumo de drogas, el crimen de pandillas y la violencia.

la moralidad privada y la necesidad de controlar dicha moralidad para lograr la “verdadera libertad”.

Como resultado del pánico moral y de las campañas privadas y públicas, surge la necesidad de tomar medidas para contrarrestar el sentimiento de miedo o preocupación, es decir, se introduce el prohibicionismo. Por consiguiente, resulta necesario mencionar por qué se escogió adoptar una aproximación punitiva al fenómeno del consumo de drogas en Estados Unidos. Para ilustrar lo anterior, Hawdon (2001) explica que es posible diferenciar dos dimensiones de las políticas antidrogas en Estados Unidos: por una parte, la dirección general de la acción política y, por otra parte, la rutina de decisiones del día a día de las operaciones.

En este sentido, según Hawdon, el objetivo de las políticas de drogas gira alrededor de la regulación centrada en la conducta del individuo y en cómo coaccionar al individuo, como resultado, las políticas sobre las drogas pueden adoptar dos formas: castigar o rehabilitar. En cuanto a la implementación de las políticas, el autor afirma que estas pueden ser proactivas¹² o reactivas¹³. En suma, se menciona que durante la década de los 80 y comienzos de los 90's se empleó una combinación de las cuatro variables previamente descritas, es decir, políticas que castigaban y eran proactivas, políticas que castigaban y eran reactivas, políticas que rehabilitaban y eran proactivas y políticas que rehabilitaban y eran reactivas. (Hawdon, 2001)

Sumado a lo anterior, conforme Peter Baume (2015), para poder entender por qué se prohíben algunas drogas en Estados Unidos es imprescindible dos ciertos factores. Por una parte, el autor hace referencia a la demonología del uso de las drogas, es decir, todas las construcciones alrededor del consumo de drogas y cómo la sociedad percibe este consumo como algo malvado o diabólico. Por otra parte, se plantea que una explicación al por qué se prohíben las drogas en EE. UU. es por la existencia de tendencias racistas que modifican la percepción de fenómenos como el de las drogas. (Baume , 2015)

Debido a las tendencias racistas planteadas por Baume, en la década de los 80 en Estados Unidos se inició un proceso de encarcelamientos masivos, principalmente de individuos de la comunidad negra. En este sentido, se plantean cinco variables que explican, en cierta medida, gran parte del proceso de los encarcelamientos masivos: (1) precio y pureza de la cocaína y el crack, (2) diferencia entre las penas entre consumidores de cocaína y de crack,

¹² Las políticas proactivas pretenden buscar y/o prevenir transgresiones, al igual que identificar criminales y/o futuros criminales. (Hawdon, 2001).

¹³ Conforme Hawdon (2001) las políticas reactivas hacen alusión al tratamiento de los consumidores de drogas o el encarcelamiento de individuos.

(3) diferencias entre las poblaciones encarceladas, (4) resultados de las encuestas *National Household Survey on Drug Abuse* (NHSDA) y (5) relación entre crímenes y consumo de droga.

En primer lugar, es indispensable exhibir cuáles son las principales diferencias entre la cocaína y su derivado, el crac, las cuales se resumen en dos elementos: precio y pureza. Para ilustrar lo anterior, el Instituto para los Análisis de Defensa (IDA) (2008) encontró que, con respecto al precio de la cocaína¹⁴, desde 1981 a 1989 se presentó un declive dramático de alrededor del 70% del precio de la cocaína en Estados Unidos. No obstante, el instituto exhibió que, de 1989 a 1990 el precio tuvo un ligero incremento del 22-35%, pero a lo largo de la década de los 90, el precio de la cocaína presentó declives graduales del 30 al 40% con respecto al precio de 1989. Asimismo, en relación con la pureza de la cocaína, se reveló que en el periodo de 1987 a 1988 se presentó un pico que, para la década de los 90, declino progresivamente.¹⁵ (IDA, 2008)

De igual forma, en relación con el precio del crac¹⁶, el IDA (2008) encontró que hubo un declive agudo de 1986 a 1989, además, de 1989 a 1990 se evidenció un pico grande del 30-45% que, para la década de los 90 declinó gradualmente hasta 10% del porcentaje de 1989. Posteriormente, en relación con la pureza del crac, el instituto subrayó significativas desde el 2000, razón por la cual se presentan gráficas que evidencian los elementos mencionados con anterioridad.¹⁷

En segundo lugar, es necesario vincular las variables de diferencias de penas entre consumidores de cocaína y de crac y su posterior encarcelamiento. En consecuencia, Cristian M. Stevens (1997) manifiesta la crítica sobre la distinción entre las penas asociadas con la cocaína y el crac y su impacto en la comunidad negra en Estados Unidos. En este orden de ideas, se argumenta que el precedente de dicha crítica radica en la ley conocida como el *Anti-Drug Abuse Act* de 1986, la cual establece sentencias con respecto a la fabricación, posesión, distribución y consumo de narcóticos. (Stevens, 1997).

¹⁴ El precio con relación a la cocaína más pura en 1981 era levemente superior a los 600 dólares por gramo, su pico fue en 1982 cuando estuvo cerca de alcanzar los 700 dólares, finalmente, su punto más bajo fue en 1993 cuando estuvo cercano a los 200 dólares. (IDA, 2008)

¹⁵ Para más información detallada sobre la relación entre precio y pureza de la cocaína ver Anexo 1.

¹⁶ El precio con respecto al crac más puro en 1986 era levemente superior a los 400 dólares por gramo, lo cual representó su precio más alto, por el contrario, su punto más bajo fue en 1993 cuando estuvo levemente superior a los 200 dólares.

¹⁷ Para más cifras sobre el vínculo entre precio y pureza del crac, ver Anexo 2.

Para ilustrar lo anterior, el autor exhibe cómo el Congreso estadounidense estableció una relación de 100 (cocaína) a 1 (crac)¹⁸. No obstante, Stevens (1997) señala que no existe justificación científica para tal distinción y que tan sólo es posible explicar dicha relación por el “miedo o frenesí” que enfrentó el Congreso de EE. UU. durante la década de los 80. Por consiguiente, es posible afirmar que dicha relación injustificada y desproporcionada supone un “efecto discriminatorio” sobre la comunidad negra en Estados Unidos debido a que la mayoría de los consumidores de crac son miembros de referida comunidad y, por ende, es más fácil enviar a un individuo negro a la cárcel que a uno blanco (Stevens, 1997).

Hilado a lo anterior, la *American Civil Liberties Union* (ACLU) ahonda en la falta de justificación científica y penológica de la relación 100 a 1. En este sentido, ACLU (2006) menciona que la *United States Sentencing Commission* (USSC)¹⁹ concluyó que el crac no presenta ninguna diferencia apreciable de la cocaína en su composición química ni en su efecto en los consumidores. Como resultado, la USSC solicitó al Congreso reconsiderar las penalidades diferenciadas entre el crac y la cocaína, a lo que el Congreso respondió de manera negativa (ACLU, 2006).

Paralelo a lo anterior, ACLU (2006) exhibió cuatro razones por las cuales la disparidad en las penas resultaba extremadamente arbitraria. Primero, la relación 100 a 1 promueve las disparidades injustificadas basadas en la raza debido al costo del crac con comparación con el de la cocaína.²⁰ Segundo, se menciona que la determinación de la relación 100 a 1 se sustentó en mitos que, posteriormente, se demostraron no ser ciertos.²¹ Tercero, se afirma que el objetivo de la ley de apuntar a los narcotraficantes de alto nivel falló.²² Por último, la relación 100 a 1

¹⁸ Stevens (1997) explica que la relación 100 a 1 hace referencia a que una persona que posea 50 gramos de crac y una persona que posea 5000 gramos (5 kilos) de cocaína serán sentenciados a 10 años, mientras que una persona que posea 5 gramos de crac y una persona que posea 500 gramos de cocaína serán sentenciados a 5 años.

¹⁹ La USSC fue creada por el Congreso estadounidense en 1984 para desarrollar directrices de sentencias federales justas.

²⁰ El crac, debido a su costo relativamente bajo, es más accesible a los estadounidenses pobres, siendo muchos de estos negros. Por el contrario, debido al alto costo de la cocaína, esta sólo podía ser consumida por personas adineradas, siendo la mayoría blancos. Por ende, resultaba más factible sentenciar las ofensas por crac que por cocaína debido a la relación desproporcionada, de ahí que eran encarcelados más individuos de la comunidad negra que individuos de la comunidad blanca

²¹ ACLU (2006) menciona que, en la década de los 80 surgió el mito por los ‘bebés crac’, los cuales, debido al consumo de crac por parte de sus madres, nacerían con múltiples problemas de salud y malformidades, sin embargo, dichos efectos nocivos también se presentaban en las mujeres embarazadas consumidoras de cocaína, lo cual no se reveló.

²² Según ACLU (2006) el objetivo de capturar narcotraficantes de alto nivel al aprobar las sentencias mínimas para el crac y la cocaína probó lograr lo contrario, tan sólo lograron apuntar a los consumidores de dichas sustancias que representan uno de los niveles más bajos en el tráfico de drogas.

se estableció para reducir y combatir ciertas conductas delictivas asociadas en mayor medida al consumo de crack que de cocaína.²³

En virtud de lo anterior, se presenta la variable del encarcelamiento. Conforme ACLU (2006) en 1986, previo a la entrada en vigor de la *Anti-Drug Abuse Act*, la disparidad entre las sentencias para la comunidad negra y blanca en Estados Unidos era del 11% (siendo más la población negra sentenciada) pero cuatro años después, para 1990, la diferencia subió al 49%.

Asimismo, *The Sentencing Project* explica que el aumento exponencial en las encarcelaciones inició en la década de los 80 debido a la WOD.²⁴ En este orden de ideas, se exhibe que la población carcelaria creció de tal manera debido a la perspectiva punitiva y al enfoque sobre las capturas asociadas a ofensas relacionadas con drogas.²⁵ Adicionalmente, *The Sentencing Project* (s.f.) concuerda con los planteamientos de Stevens (1997) para explicar que el aumento exponencial en las encarcelaciones desde la década de los 80 se debió a los mínimos de sentencia establecidos en el *Anti-Drug Abuse Act*, lo cual significó mayor tiempo de los sentenciados en las cárceles.²⁶

Finalmente, *The Sentencing Project* (s.f.) manifiesta que las encarcelaciones no han afectado a todas las comunidades en Estados Unidos de igual forma, es decir, factores como las políticas de sentencias, sesgos raciales implícitos e inequidades socioeconómicas contribuyen a las disparidades raciales en cada uno de los niveles del sistema judicial de Estados Unidos.²⁷ Cabe resalta que se subraya que un individuo negro tiene es seis veces más probable que lo encarcelen que un individuo blanco.²⁸ (*The Sentencing Project*, s.f.)

En este orden de ideas, la *National Association for the Advancement of Colored People* (NAACP) concuerda con *The Sentencing Project* al exhibir las disparidades raciales en las encarcelaciones. En consecuencia, la NAACP (s.f.) exhibe que la relación de encarcelamiento entre hombres negros y blancos es de 5 a 1 y entre las mujeres negras y blancas es de 2 a 1. Finalmente, se señala que, si los negros e hispanos fueran encarcelados con los mismos índices,

²³ Conforme ACLU (2006) dicha pretensión resultó ser poco eficiente debido a la falta de evidencia significativa para vincular el consumo con otros crímenes.

²⁴ Para más datos sobre la población en las cárceles de los Estados y federales de EE. UU., ver Anexo 3.

²⁵ *The Sentencing Project* (s.f.) exhibe que las capturas con respecto a las ofensas relacionadas con drogas sobrepasan, en términos de población en las cárceles, a las capturas y sentencias por crímenes violentos o de propiedad.

²⁶ Para mas referencias sobre el número de personas que cumplen sentencias de cadena perpetua en Estados Unidos, ver Anexo 4.

²⁷ *The Sentencing Project* (s.f.) afirma que es más factible arrestar a un negro que a un blanco, una vez arrestado, es más factible que condenen al negro que el blanco y una vez condenado, es más factible que las penas sean más largas y duras para el negro que para el blanco.

²⁸ Para más información sobre la probabilidad de que los residentes en EE. UU. sean encarcelados con base en su raza/etnia, ver Anexo 5.

frecuencias o porcentajes que los blancos, la población carcelaria bajaría aproximadamente en un 40%. (NAACP, s.f.)

Paralelo a lo anterior, con respecto a las encarcelaciones, Jack Glaser (2006) menciona otro elemento a considerar: el perfilamiento racial. En este sentido, el autor argumenta que el perfilamiento racial²⁹ tiene efectos claros sobre ciertas poblaciones objetivo y en la eficiencia del imperio de la ley. Para ejemplificar lo anterior, conforme Glaser, se desarrolló una simulación matemática, la cual comparó escenarios donde se empleó el perfilamiento racial con escenarios donde no se utilizó. En consecuencia, se encontró que el perfilamiento racial exacerba las disparidades de encarcelamiento entre ciertos grupos, específicamente entre la población negra y la población blanca, y supone altos índices de eficiencia en el sistema judicial que no refleja la realidad del impacto de las políticas ni acciones judiciales pero que sí representa un impacto social negativo. (Glaser, 2006)

En tercer lugar, la *National Household Survey on Drug Abuse* (NHSDA)³⁰ de 1979³¹, encontró los siguientes resultados: (1) 5517 (76.37%) de los encuestados afirmaron que nunca habían tenido la oportunidad de consumir cocaína y (2) 6416 (88.82%) de los encuestados manifestaron que nunca habían consumido cocaína. En relación con la NHSDA de 1982³², los resultados fueron los siguientes: (1) 3026 (53.81%) de los encuestados respondieron que no habían conocido una persona que consumiera cocaína, (2) 3984 (70.84%) de los encuestados señalaron que nunca habían tenido la oportunidad de consumir cocaína y (3) 4848 (86.20%) de los encuestados subrayaron que nunca habían consumido cocaína.

Al hacer referencia a la NHSDA de 1985³³, los resultados se resumen de la siguiente manera: (1) 6326 (78.87%) de los encuestados afirmaron que nunca habían tenido oportunidad de consumir cocaína y (2) 7033 (87.68%) de los encuestados manifestaron que nunca habían consumido cocaína. De igual manera, en relación con la NHSDA de 1988³⁴ realizó los

²⁹ Glaser (2006) afirma que el perfilamiento racial hace alusión al uso de variables como la raza, etnicidad o nacionalidad por parte de los oficiales, tanto de la policía como del sistema judicial, al momento de realizar juicios en casos criminales.

³⁰ Las NHSDA representan la fuente de mayor información estadística sobre el uso de drogas ilícitas, alcohol, tabaco y problemáticas asociadas con la salud mental entre los miembros de Estados Unidos.

³¹ La NHSDA de 1979 encuestó a 7224 personas divididas en tres grupos de edad (jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores) de las cuales 1881 correspondían a la raza/etnicidad blanca, 2378 a la negra y 2117 a la hispánica.

³² En la NHSDA de 1982 se encuestaron 5624 personas divididas en los mismos tres grupos de edad que en la NHSDA de 1979 de las cuales 2537 correspondían a la raza/etnicidad blanca y 2251 a la negra.

³³ La NHSDA de 1985 encuestó 8038 personas divididas en los mismos tres grupos de edad que la NHSDA anterior de las cuales 3960 correspondían a la raza/etnicidad blanca, 1950 a la negra, 2003 a la hispánica y 108 a otras razas/etnicidades.

³⁴ En la NHSDA de 1988 se encuestaron 8814 personas de las cuales 4551 correspondían a la raza/etnicidad blanca, 1888 a la negra y 2193 a la hispánica. Cabe resaltar que fue la primer encuesta que preguntó por la cocaína

siguientes hallazgos: (1) 6627 (75.19%) de los encuestados respondieron que nunca habían tenido la oportunidad de consumir cocaína y (2) 7869 (89.28%) de los encuestados señalaron que nunca había consumido cocaína. Adicionalmente, la NHSDA de 1988, con respecto al crack, encontró que 8668 (98.43%) de los encuestados subrayaron nunca haber consumido crack. Asimismo, la NHSDA de 1990³⁵ encontró los siguientes resultados: (1) 8867 (95.77%) de los encuestados afirmaron nunca haber consumido crack y (2) 6856 (74.05%) de los encuestados manifestaron nunca haber consumido cocaína.

En comparación, la NHSDA de 1991³⁶ obtuvo los siguientes resultados: (1) 23844 (73.15%) de los encuestados respondieron nunca haber tenido oportunidad de consumir cocaína, (2) 28280 (86.76%) de los encuestados señalaron nunca haber consumido cocaína y (3) 30919 (94.86%) de los encuestados subrayaron nunca haber consumido crack. Por último, la NHSDA de 1992³⁷ encontró los siguientes hallazgos: (1) 21133 (73.30%) de los encuestados afirmaron que nunca habían tenido la oportunidad de consumir cocaína y (2) 24999 (86.71%) de los encuestados manifestaron que nunca habían consumido cocaína.

Finalmente, es imprescindible esclarecer la relación entre el consumo de drogas y el crimen. En este sentido, Daniel Patten (2016) se pregunta ¿Por qué el sistema judicial de Estados Unidos continúa encarcelando exponencialmente a más individuos (94% de los individuos encarcelados anualmente son no-violentos) cada año si los crímenes han disminuido? Como respuesta a su pregunta, el autor plantea cuatro posibles explicaciones a referida creciente tendencia. Primero, manifiesta que así los crímenes disminuyeran de manera cuantitativa, los estadounidenses seguirían teniendo preocupaciones por su seguridad y por el crimen en general. Segundo, la fuerte retórica sobre el crimen, especialmente concerniente a la creciente “obsesión” de los medios de comunicación con las historias de crímenes en la década de los 80 en el marco de la WOD.

en todas sus formas, es decir, polvo, crack y pasta. Asimismo, fue la primer encuesta que introdujo preguntas específicas sobre el crack.

³⁵ La NHSDA de 1990 modificó lo establecido en la NHSDA de 1988 y preguntó por el crack y la cocaína por separado. De igual forma, retomó las preguntas que hacían alusión a las diversas formas de cocaína y continuó con las preguntas específicas sobre el crack.

³⁶ La NHSDA de 1991 encuestó 32594 personas de las cuales 24678 correspondían a la raza/etnicidad blanca, 1842 a la negra y 7916 a la hispánica.

³⁷ En la NHSDA de 1992 se encuestaron 28832 personas de las cuales 15173 correspondían a la raza/etnicidad blanca, 6511 a la negra y 7148 a la hispánica. Adicionalmente, continuó con las preguntas sobre los distintos tipos de cocaína.

Tercero, hace referencia a la privatización de la industria carcelaria y su impacto en la relación encarcelación-crímenes.³⁸ Finalmente, menciona que los encarcelamientos no fueron la única forma de supervisión criminal que incrementaron, pues los números de personas involucradas en los múltiples procesos judiciales aumentó de manera paralela.

Asimismo, Jeff Grogger & Michael Willis (2000) realizaron un estudio en el cual analizaron si el consumo de crack se relacionó con el crimen en 27 áreas metropolitanas de Estados Unidos de 1979 a 1991. Como resultado, ambos autores encontraron que la forma de violencia que aumentó de manera significativa fue el asalto agravado, lo cual lo explican debido a la expansión de los mercados ilegales de drogas. Adicionalmente, según Grogger & Willis, si bien no es posible evidenciar una relación clara entre crack y crimen, si es posible estimar que la introducción del crack en las múltiples ciudades si tuvo un efecto “substantial” en el crimen. En comparación, el *Bureau of Justice Statistics* de Estados Unidos realizó un estudio en el cual demuestra que, del número de homicidios de 1987 a 1993 en Estados Unidos, no más del 7.4% de los casos se pueden asociar con la fabricación, tráfico y consumo de drogas.³⁹

En conclusión del contexto doméstico, conforme Michael L. Rosino y Matthew W. Hughey (2018), la WOD en los Estados Unidos representó un sistema de control social cuyo objetivo principal fueron las comunidades negras y latinas de bajos recursos. En este sentido, estos autores afirman que las políticas y acciones, tanto judiciales como militares, en el marco de la WOD lograron moldear y reproducir la desigualdad racial a través de la distribución diferenciada de recursos sociales, económicos, culturales y simbólicos.

De igual forma, Rosino & Hughey argumentan que la WOD constituyó el “racismo estructural” pues entienden que referida guerra se cimentó en un conjunto de discursos político-legales y prácticas Estatales que involucraron el uso o amenaza de uso de la fuerza, incluyendo la fuerza militar y/o policial, y sentencias penitenciarias severas e inflexibles. Por consiguiente, ambos autores denominaron las prácticas policiales y la encarcelación masiva de ciertas comunidades específicas como una nueva forma de esclavitud o de segregación *Jim Crow*.

3.2. Contexto Internacional: Productores de hoja de coca

En primera instancia, resulta elemental abordar cuáles son las anomalías y las razones explicativas que favorecen la producción de cultivos de uso ilícito. Por un lado, en relación con

³⁸ En este sentido, Patten (2016) evidencia que, debido el énfasis de la industria carcelaria para reducir costos durante la crisis económica origada por la falta de espacio para albergar presos, se crean las condiciones necesarias para la expansión de la industria carcelaria privada, la cual resulta en mayor capacidad para hospedar presos.

³⁹ Para más cifras que ilustrar la relación entre homicidios y drogas, ver Anexo 6.

las anomalías, Francisco Thoumi (2015) exhibe que, dadas las características de la función de producción de la coca, es posible afirmar que “todo país o región con economías de mercado que pudiera cultivar coca (...) lo haría.” (pp. 145). Sin embargo, son pocos los países en el mundo que cultivan coca, “a pesar de su gran rentabilidad, la mayoría de los países en donde se pueden desarrollar estas actividades no participan de ellas.” (Thoumi, 2015)

Por otro lado, el autor menciona que las razones explicativas que favorecen la producción de cultivos de uso ilícito hacen referencia a la complejidad de establecer una relación causal directa entre pobreza y narcotráfico⁴⁰, la “fácil” asociación entre la corrupción y las drogas ilegales⁴¹ y, por último, la rentabilidad de las drogas ilegales y la geografía de la coca⁴².

Con todo lo anterior, Thoumi (2015) exhibe que los países Andinos surgen como los principales países productores de coca debido a la trascendencia que le otorgan a la ilegalidad. Para ilustrar lo anterior, el autor manifiesta que son necesarios ciertos requisitos para la producción y tráfico de cocaína: (1) demanda y oferta ilegal, (2) individuos con destrezas ilegales empleadas para violar las reglas impuestas por el Estado, (3) brecha entre las normas y leyes del Estado con las de los grupos sociales, (4) capacidad de desarrollar redes ilegales que se vinculen con mercados internacionales, (5) tener acceso a los insumos y conocimientos necesarios para iniciar la producción y (6) tener las condiciones climáticas y geográficas apropiadas.⁴³

En segunda instancia, resulta necesario realizar una breve descripción de cómo se consolida la coca como foco del mercado ilegal. En este sentido, según Hermes Tovar-Pinzón (1994), hasta 1975 la coca se encontraba vinculada a los mercados internos de regiones como la Amazonía y los Andes, no obstante, se convirtió en el centro de una nueva economía de ciclo corto desarrollada en las fronteras aisladas. El cambio del papel de la coca en la economía, conforme el autor, se da en el marco de cambios en la lógica de oferta-demanda de productos

⁴⁰ Más claramente, se subraya que el negocio de las drogas ilegales surgió en Colombia, siendo este más rico que Bolivia, Ecuador y Perú, pero, por el contrario, Ecuador, siendo más pobre que Colombia y Perú nunca resultó ser un actor elemental en términos de producción de drogas. (Thoumi, 2015)

⁴¹ No obstante, Thoumi (2015) enuncia una serie de argumentos por lo cual no es posible establecer dicha relación, de los cuales se resaltan dos: (1) el vínculo corrupción-drogas es circular y (2) tanto la corrupción como la producción de drogas son síntomas de problemas sociales profundos.

⁴² En este sentido, el autor rescata que existe la creencia que los beneficios económicos son el principal motivo para favorecer la producción de drogas ilegales, sin embargo, se evidencia que dicha creencia explica porque un individuo participa en las industrias ilegales más no porque un país produce drogas, pues la coca puede crecer principalmente en los Andes, pero también en África, Asia, América Latina y en EE. UU.

⁴³ Sin embargo, se señala que no es necesario que estén presentes todos los requisitos para que surja la producción de drogas ilegales. (Thoumi, 2015)

como el tabaco o el caucho que dejan en ruinas a los beneficiarios de la bonanza de dichos productos.

De igual forma, según Juan Carlos García Hoyos (2007), el cambio del papel de la coca tiene como antecedente el interés de los antiguos caucheros en este producto, razón por la cual compran la hoja a los indígenas e importan variedades de coca procedentes de Bolivia y Perú, junto con su conocimiento de cómo procesar la hoja – conocimientos adquiridos en el marco de la Alianza para el Progreso de Kennedy bajo los ‘cuerpos de paz’ –. Como resultado, teniendo en cuenta las dinámicas de legalidad-ilegalidad de la coca y su valor económico creciente, diversidad de “marginados”, “nativos”, “hombres blancos y cabucos” volcaron su atención al cultivo de coca (Tovar-Pinzón, 1994).

En tercera instancia, surge la necesidad de ilustrar quiénes son y cómo surgen los cocaleros en Bolivia, Colombia y Perú. En este orden de ideas, conforme Tovar-Pinzón (1994) en el contexto de la transición de las economías basadas en tabaco y caucho a la economía de la coca, surgen figuras como la de los nuevos colonos, los recolectores y los cosecheros (posteriormente conocidos como cocaleros) y se transforman ciertas figuras como la de los indígenas. No obstante, los productores de hoja de coca o cocaleros en Bolivia, Colombia y Perú se diferencian entre sí y tienen particularidades propias.

En relación con el caso colombiano, Thoumi (2015) afirma que:

Las raíces del problema en Colombia se pueden resumir como un resultado del enfrentamiento o brechas entre normas de comportamiento, tanto formales como informales, que permitieron que Colombia concentrara la producción de cocaína mundial y que sus traficantes dominaran el mercado mundial de esa droga ilegal. (pp. 411)

Asimismo, el autor manifiesta que referidas brechas tienen como origen factores como la geografía del país, la historia y evolución de la sociedad colombiana y la fragmentación entre las regiones y entre el gobierno central y la periferia.⁴⁴ Adicionalmente, se señala que las variables elementales para entender el surgimiento/fortalecimiento de los productores de hoja de coca en Colombia hacen referencia la abundancia de tierras baldías, las numerosas

⁴⁴ Para ilustrar lo anterior, Thoumi (2005) se vale del trabajo de Robinson (2007) para explicar ciertas “pequeñas diferencias” al interior de Colombia que resultaron en el surgimiento de un productor de hoja de coca diferente al de Bolivia y Perú. En este sentido, Robinson exhibe dos de los factores diferenciales y Thoumi los complementa: (1) la predominancia del clientelismo sobre el populismo, (2) la debilidad o “civilismo” de las fuerzas armadas, (3) el problema de la infraestructura de transporte y la comunicación, (4) la geografía que condicionó el rol y el tamaño del Estado central, (5) la segmentación regional y la cultura de la desigualdad y (6) el mestizaje.

migraciones y desplazamientos de campesinos⁴⁵, la falta de control territorial por parte del Estado y, finalmente, la presencia y fortalecimiento de actores no-Estatales. (Thoumi, 2015)

En contraste, Thoumi (2015) exhibe tres casos que ilustran algunas de las distinciones entre los productores de hoja de coca en Bolivia, Perú y Colombia, en otras palabras, compara los procesos de colonización y asentamiento cocalero en el Chapare, Valle del Alto Huallaga y el Guaviare. Con respecto a los cultivos en el Chapare, el autor menciona que el gobierno boliviano patrocinó muchos asentamientos en esa zona, es decir, el Estado estuvo presente en este proceso. En consecuencia, se subraya que se financiaron múltiples proyectos de infraestructura y que la inversión gubernamental en el Chapare fue significativa, razón por la cual esta zona tiene una de las mejores infraestructuras de todas las regiones rurales de Bolivia. (Thoumi, 2015)

No obstante, Emilio Hurtado (2019) manifiesta que dicha colonización y asentamiento cocalero en el Chapare respondió a la incapacidad de los gobiernos dictatoriales y neoliberales en Bolivia para impulsar el crecimiento del aparato productivo de mencionado país. En este orden de ideas, el autor señala que el cierre de las minas en la década de los 80 favoreció la migración de trabajadores hacia el Chapare para sembrar coca debido a su rentabilidad.

Paralelo a lo anterior, Thoumi (2015) exhibe que la sociedad civil jugó un papel trascendental en el proceso del Chapare, especialmente con los sindicatos. Para ilustrar lo anterior, el autor explica que los sindicatos en el Chapare desarrollaron un sistema de resolución de conflictos que fue adoptado por las comunidades y que contaban con la autoridad, legitimidad y poder suficiente para establecer límites a la propiedad, influir sobre los precios del transporte y cobrar impuestos a los mercados de hoja de coca. Aún más importante, se exhibe que los sindicatos en Bolivia se asocian en Federaciones que, a su vez, conforman Confederaciones que representan políticamente a los cultivadores pues actúan como intermediarios entre los campesinos, el Estados y los donantes extranjeros al punto que algunos líderes de los sindicatos han llegado hasta el Congreso. (Thoumi, 2015)

Sin embargo, Hurtado (2019) expone que, en 1988 se implementó la Ley 1008, la cual criminalizó la hoja de coca y, por ende, impulsó la creación y desarrollo de programas de erradicación en Bolivia. En consecuencia, el autor afirma que los productores de hoja de coca en Bolivia se enfrentaron al Estado pues entendían que lo único que recibían de éste era represión y reproducción de visiones estadounidenses que iban en contravía de sus cultivos

⁴⁵ El autor manifiesta que el objetivo de las migraciones y desplazamientos de los campesinos fue formar sociedades marginalizadas de cualquier tipo de control social, familiar, religioso y político, al igual que escapar de la violencia.

sagrados y su forma de subsistencia. Finalmente, el Chapare se convirtió en una zona de perseguidos y criminales pues también se vinculó la producción al narcotráfico, lo cual supuso la declaración de guerra contra los productores de hoja de coca por parte del Estado boliviano y Estados Unidos. (Hurtado, 2019)

En relación con los cultivos del Valle del Alto Huallaga, Thoumi (2015) explica que gracias a las políticas gubernamentales de la década de los 60 y al proyecto de asentamiento en el Valle del Alto Huallaga financiado por el BID en 1966, se materializó la pretensión de los gobiernos del Perú de colonizar y asentar población en dicha región. No obstante, Julio Revilla (s.f.) identifica que la colonización y asentamiento del Valle se debió, principalmente, al crecimiento de las economías ilegales de la coca en Perú y al particular proceso migratorio.

En este sentido, el autor manifiesta que, teniendo en cuenta que las condiciones de la economía peruana no eran las más favorables para los campesinos, la migración hacia las zonas cocaleras debió ser masiva e inmediata. Sin embargo, factores como los riesgos asociados a las áreas geográficas de producción de hoja de coca y la violencia política de la década de los 80, la migración de campesinos a las zonas de producción fue diferente a lo que se esperaba. (Revilla, s.f.)

Paralelo a lo anterior, Thoumi (2015) señala que los ingresos de los cultivadores de coca se convirtieron rápidamente en el centro de atención de la guerrilla conocida como Sendero Luminoso, la cual logró infiltrarse y controlar las comunidades campesinas. En este sentido, Nicolás Zevallos & Jaris Mujica (2013) exponen un tridente de actores⁴⁶ que se relacionaron entre sí, a veces con discursos y prácticas contradictorias pero que siempre tuvieron como punto en común la defensa del cultivo de hoja de coca.

Para ilustrar lo anterior, ambos autores subrayan que los tres actores tomaron posición frente al Estado con respecto a la erradicación de cultivos de hoja de coca. En este orden de ideas, conforme Zevallos & Mujica, el movimiento cocalero del Perú, en sus tres versiones, organizó esfuerzos contra de las políticas gubernamentales que, según referido movimiento, tan sólo reflejaban estructuras socioeconómicas opresivas, exclusión y una percepción negativa de su forma de vida.

No obstante, Thoumi (2015) explica que los productores de hoja de coca que se organizaron en un principio contra los programas de erradicación impulsados por el Gobierno peruano, posteriormente se organizaron contra el grupo guerrillero. En este sentido, el autor

⁴⁶ Los grupos de presión a través del gremio cocalero, los partidos políticos y los grupos insurgentes. (Zevallos & Mujica, 2013)

manifiesta que muchos de los grupos campesinos estaban armados y se agruparon en Rondas Campesinas o grupos de autodefensa campesina para protegerse del accionar de Sendero Luminoso. Asimismo, según Thoumi, las Rondas Campesinas contaron con el apoyo del Gobierno peruano para poder contrarrestar el accionar de Sendero Luminoso.

Posteriormente, en 1991, el autor exhibe que el entonces presidente Fujimori abolió el cultivo de coca del código legal, lo cual resultó en que los cultivos quedaran en un “limbo legal” que suponía la despenalización de facto de los cultivadores de coca, logrando así que éstos no necesitaran la protección de la guerrilla. En consecuencia, los campesinos pudieron desarrollar 175 comunidades, organizadas bajo el Frente de Defensa Contra la Erradicación en el Alto Huallaga y otra más reducida conocida como la Federación Agraria de la Selva Maestra, la cual contaba con el apoyo de la Confederación Agraria Nacional. (Thoumi, 2015)

Al hacer alusión al Guaviare, Thoumi (2015) inicia su relato afirmando que la colonización de múltiples regiones productoras de coca en Colombia fue violenta y, en algunas regiones como en el Guaviare, la mayoría de los campesinos estaban armados. Acto seguido, el autor manifiesta que muchos colonos se movilizaron a nuevas regiones debido a que eran desplazados de la violencia, algunos eran parte de marchas migratorias organizadas por la guerrilla, otros habían migrado individualmente y, finalmente, había campesinos en busca de tierra, aventuras o escapando de la ley.

Junto con lo anterior, el Ministerio de Justicia de Colombia & UNODC (s.f.), afirman que los primeros reportes sobre la presencia del cultivo de coca en el Guaviare datan de 1978. De igual forma, ambas entidades concuerdan en que la entrada de la coca en el Guaviare se debió a la crisis socioeconómica y de acceso a la tierra, al igual que las constantes migraciones y los ingresos económicos que suponía el cultivo de ésta.

Sin embargo, el Ministerio de Justicia de Colombia & UNODC (s.f.) explican que la consolidación del cultivo de coca en el Guaviare padeció ciertas crisis con respecto a los precios e ingresos. En este sentido, conforme ambas entidades, entre 1983 y 1984, la crisis se relacionó con la sobreproducción de la hoja de coca y con la compra de materia prima para la producción de cocaína por parte de los narcotraficantes en Perú y Bolivia. Posteriormente, en pleno proceso de fortalecimiento del gobierno central, se generó una bonanza que perduró hasta 1987, no obstante, después de referido año la producción sufrió una nueva crisis debido a la importación de materia prima y a la expansión de los cultivos a otras regiones del país. (Ministerio de Justicia de Colombia & UNODC, s.f.)

Adicionalmente, Thoumi (2015) hace referencia a que, en Colombia, la presencia del gobierno era muy débil y que la falta de responsabilidad por parte de éste resultó en que los

gobiernos locales abusaran del poder y, por ende, perdiera legitimidad el Estado central. Asimismo, el autor explica que el desarrollo de cultivos ilegales en el Guaviare generó un incremento en la violencia.⁴⁷ De igual manera, las organizaciones guerrilleras se aprovecharon de situaciones como las del Guaviare para penetrar estas zonas e imponer el orden por la fuerza, lo cual resultó en el surgimiento de “impuestos”, sistemas de justicia basados en leyes arbitrarias y autoritarias y seguridad para las regiones. (Thoumi, 2015)

Para ejemplificar lo anterior, García (s.f.) explica que, como resultado de la vinculación de los grupos guerrilleros con la producción de hoja de coca, se produjeron relaciones económicas extractivas, desiguales y reforzadas con la coacción violenta. No obstante, el autor manifiesta que, en términos económicos, la presencia de la guerrilla ofreció seguridad a los más débiles frente a los más fuertes con respecto a la producción y comercio de coca y cobró impuestos en menor cantidad que las Fuerzas Armadas. Asimismo, en relación con la regulación y el control social, la presencia de grupos guerrilleros en el Guaviare disminuyó la violencia sistemática asociada a la economía de la coca. (García, s.f.)

Finalmente, además de las diferencias de los procesos de colonización y asentamiento entre los tres países, es imprescindible mencionar otras disparidades la gran dificultad para desarrollar instituciones comunitarias que solventaran conflictos y contribuyeran al orden social en Colombia, la significación cultivo de coca⁴⁸ en Bolivia y Perú y, por último, la composición racial y social entre los tres países.⁴⁹

Una vez ilustradas las diferencias de los cultivos y los productores de coca entre Bolivia, Colombia y Perú, resulta indispensable cuantificar la producción de estos países para dimensionar el fenómeno de la producción de hoja de coca. En este sentido, conforme Ana

⁴⁷ Incremento en el número de homicidios para robar ganancias o resolver conflictos de límites, asesinatos para evitar el pago de trabajadores y robos de productos derivados de la coca. (Thoumi, 2015)

⁴⁸ Según Thoumi (2015) la industria de las drogas ilegales tendió a concentrarse en la etapa del cultivo de coca, basada en técnicas antiguas y tradiciones de cultivo y uso, razón por la cual se argumentaba en ambos países que “la coca no es cocaína.” Asimismo, el autor exhibe que, tanto en Bolivia como en Perú, resultaba inconcebible declarar ilegal un producto de la tierra debido a sus concepciones culturales alrededor de la Madre Tierra. En consecuencia, la producción de hoja de coca en Perú y en Bolivia comenzó bajo la lógica de ser un producto agrícola tradicional, a diferencia de Colombia. (Thoumi, 2015)

⁴⁹ Thoumi (2015) exhibe que Bolivia y Perú, a diferencia de Colombia, cuentan con comunidades indígenas importantes en tamaño y en poder a nivel local. Como resultado, el autor señala que la mayoría de los campesinos bolivianos y peruanos son indígenas y, por ende, miembros de comunidades organizadas que imponen fuertes controles al comportamiento individual, diferente al caso colombiano. Adicionalmente, Thoumi (2015) manifiesta que el lenguaje empleado por los productores de hoja de coca en Perú y Bolivia son sus lenguas maternas (quechua o el aimara) y que muchos no hablan español, lo cual obstaculizó el establecimiento de mercados ilegales internacionales a diferencia que en Colombia. De igual forma, el autor ahonda en la importancia de la cultura andina como “fuente de control al comportamiento” y cómo esta cultura introdujo nociones como el respeto, la solidaridad y la cooperación con la naturaleza, entre la comunidad y con los otros que forjó una identidad específica, totalmente diferente a la concebida en las regiones de Colombia.

María Díaz & Fabio Sánchez (2004), si bien la evolución de los cultivos de coca en Bolivia fuer estable hasta finales de la década de los 60, debido a la crisis económica de los 80 y el cierre de minas de estaño de 1985 que enfrentó dicho país, se incrementó el cultivo de coca. Para ejemplificar lo anterior, resulta imperiosos mencionar que el pico de la producción de hoja de coca en Bolivia fue en 1987, año en que se sobrepasaron las 60,000 hectáreas de coca cultivada.⁵⁰ (Díaz & Sánchez, 2004)

En otro orden de ideas, Díaz & Sánchez (2004) subrayan que debido al pobre estado de la economía peruana en la década de los 50 (recesión en el sector agricultura, crecimiento de población y sector minero débil), se favoreció la colonización del Valle Alto Huallaga, zona ideal para el cultivo de coca debido a sus características ambientales y geográficas por su cercanía con Colombia. Asimismo, Díaz & Sánchez (2004) afirman que [estas](#) condiciones, combinadas con el aumento de la demanda de drogas y del tráfico de drogas, conllevó un aumento exponencial de las hectáreas de coca cultivadas en Perú durante la década de los 80 y 90, periodo conocido como el “boom de la coca”. Como resultado, para 1992, Perú era el mayor productor de coca en el mundo, teniendo más de 129,000 hectáreas de coca.⁵¹

Finalmente, Díaz & Sánchez (2004) mencionan que, en Colombia, a finales de la década de los 70 e inicios de los 80 comenzó la “bonanza coquera”. En este orden de ideas, Díaz & Sánchez (2004) exhiben que, durante este periodo, se consolidó la producción doméstica de coca en Colombia y se establecieron los cultivos de coca en áreas alejadas de los centros económicos del país, principalmente en los Departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo. Al igual que en Perú, el aumento de las hectáreas de coca en Colombia durante la década de los 80 e inicios de los 90, se dio debido a la vinculación de actores no-Estatales, en el caso de Perú, de guerrillas, y, en el caso de Colombia, de guerrillas, paramilitares y carteles de droga.⁵² (Díaz & Sánchez, 2004)

Junto con lo anterior, resulta indispensable evidenciar que la producción y tráfico de drogas supone diversidad de consecuencias económicas. En este sentido, UNODC identificó, variables como los beneficios aparentes y costos de la producción y tráfico de drogas, el trabajo, empleo y productividad y comercio y balanza de pagos como las consecuencias económicas de la producción y tráfico de drogas, factores

En este sentido, con respecto a los beneficios aparentes y costos de la producción y tráfico de drogas, UNODC (s.f.) menciona que los países productores tienden a pagar un precio

⁵⁰ Para más referencias sobre la producción anual de coca en Bolivia, ver Anexo 7.

⁵¹ Para más información sobre la producción anual de coca en Perú, ver Anexo 8.

⁵² Para más cifras sobre la producción anual de coca en Colombia, ver Anexo 9.

elevado en términos políticos y sociales por sus ganancias económicas de corto plazo. En este orden de ideas, la entidad afirma que el grueso de los ingresos generados por la venta de drogas se queda en los países consumidores y, por ende, las ganancias se reinvierten en estos países.

Junto con lo anterior, UNODC (s.f.) exhibe que el 90% del precio agregado (ganancia neta) de la cocaína se genera en las fases de distribución, es decir, en 1991, un gramo de cocaína con el 100% de pureza se vendía a \$4.3 dólares en Colombia, sin embargo, al llegar a Estados Unidos, dicho precio ascendía a los \$59 o \$297 dólares. En consecuencia, se señala que menos del 10%, en algunos casos menos del 5%, de las ganancias netas generadas por la industria de las drogas ilícitas quedaba en manos de los países productores, lo cual era suficiente para generar un impacto significativo en las economías de estos países. (UNODC, s.f.)

Para ilustrar lo anterior, la entidad subraya que, en el caso boliviano, en 1989 el impacto en el PIB de las ganancias generadas por la industria de drogas ilegales representó alrededor de \$0.7 billones de dólares, en otras palabras, el 15% del PIB. No obstante, UNODC (s.f.) aclara que, de dicha cifra, tan sólo \$280 millones de dólares quedaron en manos de los productores de hoja de coca. Sin embargo, UNODC (s.f.) manifiesta que, para 1993, con los precios de la coca en declive y con la expansión económica de Bolivia, los “beneficios” anuales se recortaron a \$120 millones de dólares, es decir, 2% del PIB.

En comparación, según UNODC, menciona que, en Perú para 1988, los “beneficios” anuales de la industria de las drogas supusieron cifras que oscilaron entre el 2% y el 11% del PIB. Asimismo, se afirma que, en Colombia para finales de la década de los 80 e inicios de los 90’s, los “beneficios” de la coca representaron alrededor del 3% al 13% del PIB.⁵³ (UNODC, s.f.)

De igual forma, en relación con al trabajo, empleo y productividad, UNODC (s.f.) señala que, particularmente en los países productores, se genera empleo en el sector de la producción. En consecuencia, la entidad subraya que, en Colombia, alrededor del 0.4% de la población económicamente activa se vinculó a la producción de hoja de coca, no obstante, en Perú, se articuló entre el 2.4% y el 4.5% de la población económicamente activa y, en Bolivia, alrededor de 120,00 a 460,000 personas se vincularon a la producción, transporte y distribución.⁵⁴

Adicionalmente, al hacer referencia al comercio y la balanza de pagos, UNODC (s.f.) menciona que los efectos de la industria de las drogas ilícitas suponen consecuencias en la

⁵³ Para más datos sobre los beneficios aparentes de la industria ilegal de las drogas (UNODC, s.f.), ver Anexo 10.

⁵⁴ Para más referencias sobre empleos en la industria de las drogas ilícitas, ver Anexo 11.

balanza comercial y de pagos de un país productor que, en términos estadísticos, tiende ser positivo. Para ilustrar lo anterior, se afirma que los estimados sobre las exportaciones de coca y cocaína de Bolivia representaron alrededor de \$0.4 a \$0.6 billones de dólares en 1990, lo cual supone la mitad de las exportaciones totales del país para ese año. (UNODC, s.f.)

En suma, UNODC (s.f.) manifiesta que los países productores experimentaron lo que se conoce como “enfermedad o mal holandés”, lo cual generó un estancamiento, hasta contracción, de otros sectores no relacionados con las drogas, resultando en grados mayores de dependencia con mencionada industria.

En comparación, conforme Richard B. Craig (1987), es necesario entender que las implicaciones negativas no sólo son exclusivas de Estados Unidos, sino también los países productores y de paso. En este sentido, el autor afirma que, si bien las implicaciones de la producción y tráfico de narcóticos afecta más a los países productores, ningún Estado de América Latina y el Caribe pudo escapar a los impactos del narcotráfico.

Asimismo, Craig (1987) menciona que el abuso de drogas se transformó en un problema serio al interior de los países de la región y que sus respectivas imágenes a nivel global se modificaron ante los ojos de la comunidad internacional. En este sentido, se afirma que los líderes políticos de los países de la región reconocen en el narcotráfico una amenaza real para sus sistemas políticos, especialmente en Bolivia, Perú y Colombia, razón por la cual manifiestan que el problema de las drogas no es tan solo un problema de EE. UU. sino que es una práctica universal que crece de manera exponencial en los países donde se produce la droga. (Craig, 1987)

En este sentido, se presentan una serie de acciones, tanto desde EE. UU. como desde los países de América Latina y el Caribe, para abordar el fenómeno de las drogas.. Para ilustrar lo anterior, Carolina Cepeda y Arlene B. Tickner (2017) afirman que EE. UU. realiza múltiples acciones para abordar el tema de las drogas, dentro de las cuales se resaltan incautaciones, erradicaciones y combate de organizaciones de tráfico de drogas en los países productores, todas estas, respaldadas por el dinero otorgado por el Congreso de Estados Unidos.

Para ejemplificar lo anterior, UNODC (1999) realizó un estudio acerca de las tendencias globales sobre las drogas ilícitas en el cual relaciona la cantidad de cultivos de coca con la cocaína incautada. Como resultado, se encontró que: (1) de 1986 a 1988 la producción de coca superó la cantidad de cocaína incautada, (2) de 1989 a 1990 la cantidad de cocaína incautada era semejante a la cantidad de coca producida, (3) en 1991 la cantidad de cocaína

incautada superó la cantidad de coca producida y (4) de 1992 a 1993 la cantidad de coca producida volvió a superar la cantidad de cocaína incautada.⁵⁵ (UNODC, 1999)

En otro orden de ideas, con respecto al dinero invertido por parte de EE. UU. en la WOD, Bruce Bagley (1988) menciona que, desde 1980 a 1987, Estados Unidos destinó desde 40 millones de dólares a 200 millones de dólares anuales para respaldar sus iniciativas en la Guerra contra las Drogas por fuera de su país. Asimismo, el autor afirma que EE. UU. pone en marcha una serie de sanciones (certificaciones-descertificaciones) a diferentes países de Latino América y el Caribe (México, Bolivia, Perú, Paraguay, Panamá y Bahamas) debido a que considera que estos no realizan los esfuerzos suficientes para combatir el problema de las drogas.

En este sentido, el *Congressional Research Service* de Estados Unidos realizó un estudio en el cual se ilustra cuánto representaron las obligaciones, en términos económicos (millones de dólares), de EE. UU. con América Latina y el Caribe (ACL) en el marco de los esfuerzos contra las drogas. En consecuencia, el *Congressional Research Service* (2011) encontró que: (1) de 1981 a 1993 la cifra de millones de dólares destinados a ACL no superó los 250, (2) 1982 fue el año con menor cantidad de millones de dólares destinados a la región de ACL y (3) 1987 y 1991 fueron los años con mayor cantidad de millones de dólares destinados a ACL.⁵⁶

En resumen, debido a la situación interna de producción de hoja de coca en Bolivia, Perú y Colombia, Van Wert (1998) afirma que los gobiernos de Reagan y H.W. Bush prohíben las drogas para reducir el suministro de narcóticos ilícitos a nivel internacional lo cual facilita la defensa de países amigos/aliados a EE. UU. cuya seguridad y estabilidad se encuentre afectada por los narcotraficantes. En este sentido, Van Wert (1998) exhibe cómo se origina una nueva narrativa para legitimar el intervencionismo de Estados Unidos en diferentes países del mundo bajo la premisa de la búsqueda de seguridad y estabilidad en los Estados a intervenir.

⁵⁵ Para más información sobre la cantidad de coca producida en relación con la coca incautada, ver Anexo 12.

⁵⁶ Para más datos sobre las obligaciones, en millones de dólares, de EE. UU. con América Latina y el Caribe en el marco de los esfuerzos contra las drogas, ver Anexo 13.

4. Caracterización de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína

Este capítulo tiene como objetivo identificar las caracterizaciones de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína en los discursos de los presidentes Ronald Reagan y George H.W Bush de 1981 a 1993.⁵⁷ En este sentido, el presente apartado intenta esbozar las propiedades y/o particularidades que se construyeron a partir de los discursos y de acontecimientos del periodo a analizar alrededor de los sujetos mencionados que se reparten en tres componentes.

Por un lado, se hace referencia al componente de lo moral y la sociedad debido a que la gran mayoría de los contenidos discursivos alrededor de los sujetos a tratar hace alusión a los valores y principios de la sociedad estadounidense, a combatir el mal que suponen las drogas y a la necesidad de hacer lo correcto. Por otro lado, se menciona la variable política para ilustrar cómo se caracterizaron los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína en los discursos que hacen referencia a la obligación de romper con las visiones del pasado y a los países vinculados con el fenómeno de las drogas. Finalmente, se hace alusión al elemento de lo judicial, pues es indiscutible que tanto el fenómeno de las drogas como la caracterización de los sujetos a tratar se centra en la criminalidad y/o criminalización.

4.1. Moralidad y sociedad

En este apartado se profundiza en las caracterizaciones de los sujetos a tratar construidas con base en los discursos presidenciales que apelan a la moralidad y, por ende, a la sociedad. Para comenzar a construir las caracterizaciones, es indispensable recordar qué sucesos marcaron el comienzo de la década de los 80 con respecto a la WOD que comenzaron a moldear un discurso específico en relación con el fenómeno de las drogas.

En consecuencia, conforme la Universidad de Wisconsin, con respecto a los acontecimientos de 1980-1982, entre 1981 y 1982 se dio el ascenso y fortalecimiento del Cartel de Medellín conformado por la familia Ochoa, Pablo Escobar, Carlos Lehder y José Gonzalo Rodríguez Gacha y Bahamas (específicamente el Cayo Norman) y Panamá surgen como puente para el tráfico de drogas entre Colombia y Estados Unidos. Asimismo, en 1982, se creó la

⁵⁷ Antes de nada, es necesario esclarecer que existe una correlación entre los acontecimientos a nivel doméstico e internacional y los discursos. En otras palabras, para entender por qué los discursos aluden a los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína de una forma específica es necesario identificar ciertos sucesos que influyeron al momento de realizar los discursos.

Fuerza de Tarea Conjunta del Sur de la Florida y se incautaron 3,906 libras de cocaína valuadas en 100 millones de dólares en el Aeropuerto Internacional de Miami (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015).

Como resultado, Reagan pronunció el primer discurso relacionado con el fenómeno de las drogas en 1982, específicamente el 24 de junio de ese año. En mencionado discurso, Reagan (1982a) manifestó que la situación a la cual se enfrentaban “no es una situación sin esperanza” y comparó la situación con la Batalla de Verdún en la Primera Guerra Mundial al recordar las palabras de un soldado francés que afirmó que “no existen situaciones imposibles, sólo existen personas que piensan que son imposibles”.

Junto con lo anterior, Reagan (1982a) afirmó que “las drogas tienen alcances profundos en nuestra estructura social, debemos movilizarnos (...) para que los niños sepan la verdad, borrar el falso glamur que rodea las drogas y categorizar las drogas (...) exactamente como lo que son, peligrosas.” Acto seguido, Reagan (1982a) subrayó que “rechazamos la actitud impotente de que el consumo de drogas es tan desenfrenado que estamos indefensos para hacer algo al respecto, estamos derribando la bandera de rendición (...) estamos levantando una bandera de batalla,”

Acto seguido, Reagan (1982b) recordó que en uno de sus discursos anteriores había abordado el tema del crimen y que, en el presente discurso, “le gustaría reducir ese tema a las drogas, un virus delictivo especialmente vicioso.” Adicionalmente, Nancy Reagan (1982) mencionó que “pocas cosas en mi vida me han asustado tanto como la epidemia de drogas entre nuestros niños”.

De igual manera, Nancy Reagan (1982) manifestó que “no quiero cargarlos con todas las estadísticas aterradoras, pero hay una que es especialmente preocupante (...) los jóvenes entre 15 y 24 años tienen una tasa de mortalidad más alta que hace 20 años (...) las drogas son una razón para eso.” Asimismo, Nancy Reagan (1982) agradeció a los movimientos conformados por padres que “se enfrentan al abuso de drogas (...) se están uniendo y están haciendo un progreso real.” Paralelo a lo anterior, Reagan (1982b) declaró que “la actitud hacia las drogas está cambiando en este país (...) no estamos haciendo excusas para las drogas (...) son malas y vamos a ir tras ellas.”

Después, Reagan (1982c) presentó las iniciativas federales para combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado y concluyó que:

Por el bien de nuestros hijos hoy les pido su apoyo (...) para combatir la amenaza de las drogas (...) para que nuestras calles y casas vuelvan a estar seguras y para que Estados Unidos vuelva a los días de respeto por la ley y los derechos de los inocentes.

Adicionalmente, Reagan (1983) afirmó que “los números correspondientes al abuso de drogas son aterradores”, sin embargo “estamos progresando contra las drogas porque los padres y otros adultos finalmente decidieron hacer algo al respecto”. Posteriormente, Reagan (1983) mencionó que “ya no se piensa que las llamadas drogas duras son malas y las drogas blandas son aceptables (...) investigadores nos cuentan que la frase ‘uso responsable’ no aplica en la experimentación con drogas.” Por último, Reagan (1983) señaló que, con respecto al consumo recreativo de drogas, “nunca en mi vida escuché un eufemismo más egoísta por parte de quienes apoyan el consumo de drogas.”

En otro orden de ideas, resulta indispensable recordar que los sucesos de 1983 a inicios de 1986 tuvieron como resultado la identificación de los sujetos productores de hoja de coca como objetivos del discurso. En este sentido, según la Universidad de Wisconsin, se hace alusión a que en 1984 se inicia la campaña *Just Say No*, se produce el asesinato del Ministro de Justicia de Colombia, Rodrigo Lara Bonilla y se publica que un informante de la DEA, Barry Seal, se infiltró en el Cartel de Medellín y sus operaciones en Panamá. Por último, en este periodo de tiempo se da el ‘florecimiento’ del crac en la región de Nueva York (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015).

Por consiguiente, Ronald Reagan (1984a) cedió la palabra a su esposa, Nancy Reagan, para que fuera ella quien “hablara sobre el problema de las drogas y lo que todos, juntos, pueden hacer sobre ese problema.” Acto seguido, Nancy Reagan (1984) mencionó que “lo que he visto que sucede a nuestros niños es terriblemente aterrador (...) a veces parece que podríamos perder toda una próxima generación por el abuso de drogas.”

Asimismo, Nancy Reagan (1984) continuó diciendo que la “cocaína, PCP, marihuana son los enemigos de nuestros hijos (...) son astutos y traicioneros, no muestra piedad”. No obstante, Nancy Reagan (1984) finalizó su discurso afirmando que “puede haber una luz al final del túnel (...) finalmente estamos siendo conscientes del terrible problema de las drogas, hay esperanza (...) la disciplina es algo que se hace por un niño, no a él.”

Después, Reagan (1986a) señaló que “hemos enlistado el pueblo americano en esta batalla, padres (...) organizaciones juveniles (...) ciudadanos ilustres, capitanes de la industria, cantante, actores y atletas, individuos a quienes los jóvenes admiran.” Finalmente, Reagan (1986a) recordó que “nuestro país fue amenazado por la epidemia del abuso de drogas que ha crecido con intensidad desde 1960 (...) en 1980, las drogas ilícitas eran una amenaza semejante para los Estados Unidos como los aviones y misiles enemigos.”

Sumado a lo anterior, es imprescindible recapitular el evento de 1986 que favoreció e impulsó una visión específica sobre los consumidores de cocaína e impulsó la legislación (*Anti-*

Drug Abuse Act de 1986) para contrarrestar potenciales nuevos casos fue la muerte, a causa de una sobredosis de cocaína, de la estrella de basquetbol universitario, Len Bias, quien había sido fichado por los Boston Celtics días antes (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015).

En este contexto, Reagan (1986b) exhibió que “las personas buenas y decentes de este país y (...) del mundo se unen en oposición activa al mal del abuso de drogas”, además manifestó que “ha llegado el momento de dar aviso de que el consumo individual de drogas amenaza (...) la seguridad de todos nuestros ciudadanos.” Adicionalmente, Reagan (1986b) señaló que:

El primer paso es asegurarse que los individuos consumidores de drogas y las demás personas entiendan que en una sociedad libre todos somos responsables de nuestras acciones (...) aquellos que consumen drogas no pueden seguir excusándose, culpando la sociedad, como individuos, ellos son responsables (...) este es un problema moral y de seguridad.

Posteriormente, el presidente Reagan (1986e) realizó una Conferencia nacional sobre la prevención del abuso de drogas y alcohol y categorizó la cocaína como la “droga asesina”. De igual manera, el 14 de septiembre de 1986, Reagan (1986f) afirmó que “las drogas están amenazando nuestra sociedad, están amenazando nuestros valores (...) matando nuestros niños.” Después, Reagan (1986f) habló por primera vez del crack pues exhibió que “hoy hay una nueva epidemia: cocaína fumable, conocida como crack, es una sustancia explosivamente destructiva y letal (...) es un incendio descontrolado.”

Acto seguido, Reagan (1986f) aseguró que “el abuso de drogas no es un crimen sin víctimas” y que “los criminales de las drogas son ingeniosos (...) desarrollaron esta nueva droga, crack”. Finalmente, Reagan (1986f) hizo referencia a la Segunda Guerra Mundial al decir que

Mi generación recordará cómo América entró en acción cuando fuimos atacados, la guerra fue peleada en casa por una nación movilizada, hombres y mujeres similares (...) estamos en otra guerra por nuestra libertad y es tiempo de que todos nos unamos otra vez (...) el abuso de drogas es un repudio de todo lo que Estados Unidos es (...) se burla de nuestra herencia.

En comparación, a finales de la presidencia de Reagan, se presenta una ruptura con la caracterización de los productores de hoja de coca y consumidores de cocaína debido a tres acontecimientos que supusieron un escándalo al interior de EE. UU. y cuestionaron los múltiples discursos alrededor del fenómeno de las drogas. Referidos eventos hacen alusión a la acusación en Estados Unidos del General Noriega en 1988 y el apoyo sostenido por parte de EE. UU. a la resistencia en Nicaragua que derivó en el altercado que produjo el reporte de la Comisión Kerry en 1989 (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015).

Análogamente, a inicios de la presidencia de George H.W. Bush, se exhibe la pretensión de recuperar y fortalecer la caracterización de productores de hoja de coca y los consumidores de cocaína construida durante la década de los 80. En este sentido, los sucesos que intentan recuperar la caracterización de los sujetos a tratar de hoja de coca y de cocaína después de los escándalos por los nexos con el General Noriega y con los Contra en Nicaragua hacen referencia a la invasión a Panamá de 1989 y a la propuesta del presidente Bush de aumentar en un 50% el gasto militar en el marco de la WOD en 1990 (University of Wisconsin-Madison Libraries, 2015).

En este contexto, Bush (1989a) afirmó que “hoy en día nuestro problema más serio es la cocaína, en particular el crac y los responsables son todos los que consumen drogas.” Acto seguido, Bush (1989a) mencionó que “los consumidores de cocaína, especialmente los consumidores de crac son el problema inmediato relacionado con las drogas más apremiante.”

Finalmente, en relación con la caracterización de los productores de hoja de coca y consumidores de cocaína, se hace referencia a su invisibilización en los discursos del presidente Bush, los cuales aluden únicamente al fenómeno de las drogas en términos generales. En este orden de ideas, el presidente Bush presidió el discurso conocido como el *State of the Union* el 31 de enero de 1990. En este discurso, Bush (1990a) señaló que “trabajemos juntos para hacer la voluntad de las personas (...) crimen y drogas (...) es tiempo de actuar.” Asimismo, Bush (1990a) exhibió, por primera vez, la preocupación por los llamados ‘bebes crac’ al hacer referencia a que “Dios bendiga los nacidos adictos a las drogas (...) que hacen frente a problemas que ningún niño debería enfrentar.”

En consecuencia, con respecto a la caracterización de los sujetos productores de coca y consumidores de cocaína en lo concerniente a la moral y a la sociedad, es posible develar ciertos elementos. En un comienzo, la intención de Reagan fue presentar el fenómeno de las drogas como un enfrentamiento de escalas similares a las de la Primera Guerra Mundial y que era necesario entender que, por difícil que fuese la situación, resultaba crucial recurrir a la valentía y a la esperanza para poder enfrentarse a dicho problema. Adicionalmente, Reagan aludió el glamur de las drogas, lo que para él supone una mentira de los medios de comunicación que obstruye la verdadera imagen de éstas, que son peligrosas.

De igual manera, Reagan exhibió que sus antecesores se caracterizaron por tener una actitud impotente y de rendición frente al consumo, lo cual debía ser transformado y ser él el abanderado de la guerra que iba a comenzar. En este sentido, además de presentar al consumidor como el enemigo a vencer a nivel doméstico, Reagan vincula al consumidor con el crimen, específicamente como una forma “viciosa del crimen.”

Adicionalmente, Reagan refuerza la relación del consumidor con el peligro y la profundiza al mencionar que el consumo se puede entender como un sinónimo de la muerte debido a las tasas de mortalidad elevadas. No obstante, Reagan rescata que la actitud frente al consumo está cambiando e identifica a los padres como los responsables de dicho cambio, de difundir el mensaje impulsado desde el gobierno y de combatir en la guerra junto con él.

De igual manera, Reagan ahondó en la correlación entre consumo y peligro, otredad y causa de muerte y afirmó que, gracias al consumo, la sociedad estadounidense se enfrentaba al riesgo de perder toda una generación. No obstante, Reagan mencionó que la salvación ante referido riesgo radicaba en la disciplina, haciendo alusión a que la sociedad había permitido que ese riesgo fuera cada vez más real debido a sus actitudes permisivas.

Adicionalmente, la caracterización del consumidor con las propiedades previamente establecidas se intensificó por la muerte del jugador de fútbol americano. En este sentido, Reagan dio a entender que los consumidores también suponen maldad e indecencia, pues opina que estos están en contraposición a las personas que reflejaban los principios y valores conservadores del país.

En virtud de lo anterior, Reagan elevó el estatus de enemigo de consumidor al de amenaza a la seguridad de la sociedad estadounidense y sus respectivos valores y, mencionó que los consumidores también eran sinónimo de irresponsabilidad, a nivel individual y colectivo. Sin embargo, Bush desescaló la asociación planteada por Reagan de consumidores-amenaza y la planteó como una relación consumidores-problema que necesitaba inmediata resolución. Finalmente, al hacer alusión al sexto momento, Bush presentó al consumidor asociado a la inconciencia al aludir a los ‘bebés crac’.

4.2. Política

En este apartado se hace alusión a las caracterizaciones de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína que recurren a la esfera política. Teniendo en cuenta los acontecimientos de inicios de la década de los 80, el presidente Reagan (1982a) mencionó que, con respecto al problema de las drogas que afrontaba EE. UU., “quisiera buscar nuevas aproximaciones (...) alejarme de la actitud fatalista de finales de los 70 y afirmar un enfoque positivo que involucre la mayor cantidad de elementos de esta sociedad como sea posible.”

Posteriormente, evocando los eventos de 1983-1986, Reagan (1984b) hizo alusión a la producción de drogas al mencionar que la Estrategia Nacional de 1984 “establece un plan nacional de acción integral que incluye la prevención del abuso de drogas a través de la (...)”

cooperación internacional para eliminar la producción y el tráfico de drogas.” Asimismo, el 6 de octubre de 1984, el presidente Reagan realizó una alocución en la que comparó el plan para combatir el abuso de drogas de su oponente en las elecciones presidenciales (Walter Frederick Mondale) con las acciones realizadas por su gobierno.

En este sentido, Reagan (1984c) señaló que las supuestas iniciativas nuevas de su oponente no eran nuevas y que tan sólo eran iniciativas viejas de su gobierno. Para ilustrar lo anterior, Reagan (1984c) mencionó que “ya estamos trabajando con otros gobiernos como ninguna otra administración lo ha hecho (...) Bolivia y Perú comenzaron programas de control de coca, Colombia ha ubicado y destruido los laboratorios de cocaína más grandes.”

Más adelante, el 4 de abril de 1985 el presidente Reagan y el presidente Belisario Betancur realizaron una declaración conjunta sobre el abuso y tráfico de drogas. En la declaración Reagan & Betancur (1985) afirmaron que “durante nuestra reunión de hoy, discutimos el flagelo de las drogas que afecta nuestras naciones (...) revisamos las medidas que nuestras dos naciones están tomando y tomarán para combatir la producción.” Acto seguido, Reagan & Betancur (1985) señalaron que:

Entendemos que la gravedad del problema es consecuencia de la producción ilegal al igual que de la demanda creciente (...) por estas razones, cada gobierno esta preparado para asumir sus responsabilidades, eliminando tanto la producción ilegal como el abuso de drogas.

Adicionalmente, Reagan & Betancur (1985) subrayaron que “Estados Unidos reconoce el esfuerzo, el compromiso de recursos y los sacrificios que Colombia ha realizado al destruir los cultivos”, razón por la cual “Colombia renueva el compromiso de luchar contra el tráfico de drogas en todos los niveles logrando así destruir los cultivos.” De igual forma, Reagan & Betancur (1985) concluyen que “el costo del éxito en el pasado ha sido alto, ha incluido la vida del Ministro de Justicia de Colombia, Rodrigo Lara Bonilla (...) no podemos dejar que dichos sacrificios sean en vano.”

En relación con el evento de 1986, al responder sobre la posibilidad de realizar acciones en cubierta en los países productores de drogas y sobre la posibilidad de emular lo acontecido con los Contra, pero en Sur América, Reagan (1986c) afirmó que “no puedo responder esa pregunta, en realidad no puedo (...) [risas] no puedo responder eso.”

Asimismo, Reagan (1986d) presentó seis iniciativas para fortalecer su objetivo de una América libre de drogas y subrayó que “nuestra cuarta iniciativa es la cooperación internacional (...) a inicios de año elevé la prioridad del abuso de drogas al declararlo una amenaza a nuestra seguridad nacional.”

Con respecto a la confusión de finales de la década de los 80, Reagan (1988a) afirmó que:

Cuando policías, jueces, fiscales y soldados son asesinados por traficantes de drogas en países como Colombia, los consumidores de drogas en Estados Unidos están ayudando a halar el gatillo del arma asesina (...) ninguna persona decente podría querer contribuir a un crimen tan cruel (...) todos los que consumen drogas ilegales, incluso ocasionalmente, comparten la culpa.

Asimismo, Reagan (1988a) concluyó que:

Todo esto tiene implicaciones serias en la seguridad nacional de nuestro país y (...) tiene implicaciones graves para aquellas almas valientes que luchan por la democracia en Nicaragua, personas que confiaron en nosotros, su destino, el destino de la democracia y nuestros intereses en seguridad dependen de los siguientes pasos que decidamos tomar.

Posteriormente, Reagan (1988b) manifestó, después de ser cuestionado por la relación cercana entre la DEA y el General Noriega y por el conocimiento por parte de la DEA del tráfico de drogas a cargo de Noriega, que “no voy a responder preguntas aquí (...) no voy a comentar sobre algo que está actualmente ante el tribunal.”

De igual forma, al recordar los acontecimientos de inicios de la presidencia de Bush, éste subrayó que “conuerdo con el valiente presidente de Colombia, Virgilio Barco, quien afirmó que, si los americanos consumen cocaína, entonces los americanos están pagando por los asesinatos.” 1989a). Acto seguido, el presidente Bush se dirigió a los estadounidenses para abordar el tema de Panamá. En este discurso, Bush (1989b) mencionó que:

Ordené a las Fuerzas Militares de Estados Unidos dirigirse a Panamá (...) por casi dos años, EE. UU. junto con las naciones de América Latina y el Caribe trabajamos conjuntamente para resolver la crisis en Panamá, los objetivos de Estados Unidos han sido combatir el tráfico de drogas (...) muchos intentos se realizaron para solucionar la crisis, todos rechazados por el dictador de Panamá, General Manuel Noriega, acusado por tráfico de drogas.

Por último, con respecto a la invisibilización de los sujetos a tratar en los discursos presidenciales, Bush (1990b) aseguró que “esfuerzos en cooperación y mano de obra destinados al problema de las drogas supera lo antes visto en la historia de América (...) en cada área relevante se realiza más trabajo que antes en contra de la producción de droga.” Después, el presidente Bush realizó una conferencia sobre la política de control de drogas en la cual recibió a los Embajadores de Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela. En dicha conferencia, Bush (1992a) mencionó que “estamos abordando el lado de la demanda de la ecuación (...) recuerdo Cartagena y recuerdo que había dudas sobre qué hacíamos en casa con respecto a la demanda.”

Por consiguiente, con respecto a la caracterización de los sujetos a tratar en lo respectivo a la política, es posible identificar ciertos aspectos. Inicialmente, Reagan comenzó

relacionando la producción de drogas con una actividad igual al tráfico de drogas, razón por la cual suponía los mismos riesgos y demandan esfuerzos similares para ser contrarrestados. Adicionalmente, Reagan aludió a los programas de control de producción de hoja de coca y a la destrucción de los laboratorios de cocaína de los países andinos, lo cual presentó a los cultivadores de coca, entre otros, como los principales objetivos de las medidas antidrogas de los países andinos como de los Estados Unidos.

Posteriormente, tanto Reagan como Betancur vincularon a los productores de hoja de coca con los consumidores de cocaína al equiparar sus efectos y resaltar los impactos negativos en sus países respectivamente. Como resultado de dicha comparación, Reagan y Betancur exhibieron que, al igual que los consumidores de cocaína, los productores de hoja de coca representaban una amenaza para los países productores de proporciones mayúsculas como se ejemplificó con el asesinato del Ministro de Justicia de Colombia.

De igual forma, se reiteró y consolidó la semejanza de amenazas que suponían éstos con los consumidores de cocaína a tal punto de plantear la posibilidad de emular lo acontecido con los Contra, pero para luchar contra los productores. Adicionalmente, para solventar la crisis derivada de los escándalos en EE. UU., Reagan profundizó y blindó el nexo consumidor-amenaza pues manifestó que éstos eran parte de los responsables de los múltiples asesinatos de policías, jueces, fiscales y soldados en países como Colombia. En otras palabras, Reagan señaló que ya no era una propiedad exclusiva de los productores el ser responsables de los asesinatos, sino que ya era un rasgo compartido entre consumidores y productores.

Posteriormente, Reagan exhibió que la problemática alrededor del consumo y de la producción no sólo tenía repercusiones en niveles domésticos concernientes a la seguridad, sino que también a nivel internacional en países como Nicaragua donde se luchaba en pro de la democracia. Es decir, era posible establecer una correspondencia entre productores y consumidores por un lado y enemigos de la democracia por el otro. Finalmente, la caracterización de los consumidores de ser responsables de los asesinatos se especificó aun más y se estableció la correlación de consumidor como financiador de asesinatos.

4.3. Lo judicial

En este apartado se hace referencia a las caracterizaciones de los sujetos a tratar que apelan al sector judicial. Retomando los acontecimientos de inicios de la década de los 80, Reagan (1982a) señaló que “podemos poner en peligro el abuso de drogas a través de una aplicación de la ley más fuerte.” Asimismo, Reagan (1982b) aseguró que, como parte de su

nueva estrategia nacional para la prevención del abuso de drogas y el tráfico de drogas, “aumentamos el número de jueces, fiscales y personas encargadas de hacer cumplir la ley”, lo cual resultó en que “los arrestos relacionados con drogas aumentarían en un 40% (...) y la cantidad de cocaína incautada fuera el doble.”

Posteriormente, Reagan (1982c) mencionó que “trazamos distinciones entre el crimen violento, crimen sofisticado o entre crímenes relacionados con drogas y el soborno (...) la verdad es que el crimen no tiene viene en categorías”. En este mismo orden de ideas, Reagan (1982c) subrayó que “si un sector prospera en la comunidad del crimen, últimamente lo harán los otros”, en otras palabras, “el criminal de la calle, el drogadicto, el mafioso, el policía corrupto (...) forman parte de su propia subcultura criminal (...) contribuyen a y prosperan en un clima de desorden.”

Con respecto a los documentos oficiales, el Departamento de Justicia (1982) manifestó que:

La producción de drogas ilícitas generalmente ocurre en áreas remotas de los países productores, áreas más allá del control efectivo del gobierno central, pobladas por personas que han cultivado tradicionalmente plantas y cuyo interés económico individual sobrepasa su consideración sobre los problemas creados por sus cultivos.

De igual manera, rememorando los sucesos de 1983-1986, Reagan (1984c) subrayó que “en nuestra administración, el Departamento de Justicia ha incorporado 1,200 nuevos agentes y fiscales”, consecuentemente exhibió que “hemos visto récord de arrestos y condenas por drogas (...) ha disminuido el delito.” Asimismo, Reagan (1986a) afirmó que “juntos reforzamos nuestro brazo de aplicación y hoy se realizan más arrestos que nunca.”

En tercer lugar, recapitulando el suceso de 1986, Reagan (1986b) aclaró que:

Nuestro objetivo no es castigar a los consumidores sino ayudarlos, no es arrojarlos en la cárcel sino liberarlos de la dependencia, no es arruinar sus vidas al ponerlos tras las rejas sino prevenir que sus vidas se arruinen por las drogas.

Adicionalmente, después de ser preguntado por su supuesta negativa ante su posible favorecimiento o apoyo a las sentencias o penas de cárcel de los consumidores de droga, Reagan (1986c) manifestó que “(...) queremos identificar los consumidores para poder ser de ayuda para ellos (...) pueden acercarse y pedir ayuda y no serán castigados si aceptan recibir la ayuda para curarse.” Posteriormente, Reagan (1986d) mencionó que “nuestro quinto objetivo es el fortalecimiento del imperio de la ley (...) insistiendo que el sistema de justicia criminal otorgue castigos severos y con prontitud.”

Acto seguido, el 27 de octubre de 1986, el presidente Reagan (1986g) realizó un discurso al firmar la legislación conocida como el *Anti-Drug Abuse Act*. En este sentido,

Reagan (1986g) comenzó su discurso afirmando que “(...) me complace firmar esta ley que refleja el compromiso total del pueblo americano y su gobierno para combatir el mal de las drogas (...)”. Asimismo, Reagan (1986g) manifestó que “(...) la vacuna que pondrá fin a la epidemia es una combinación de leyes duras (...) esta ley no tiene como objetivo ser un medio para llenar nuestras cárceles con consumidores (...)”. De igual manera, Reagan (1986g) aseguró que “(...) el día de hoy representa una victoria mayúscula en nuestra cruzada contra las drogas (...) el pueblo americano quiere que su gobierno se vuelva fuerte y tome la ofensiva.”

Después, rememorando los eventos de inicios de la presidencia de Bush, el presidente aseguró que “estamos determinados en reforzar la ley (...) necesitamos más prisiones, más cárceles, más cortes, más fiscales.” (1989a) Finalmente, en relación con la invisibilización de los productores de hoja de coca y consumidores de cocaína en los discursos del presidente, Bush (1990b) manifestó que “hemos dedicado nuevos recursos sin precedentes a la WOD (...) esto es cierto prácticamente en todos los ámbitos del imperio de la ley.”

Como resultado, la caracterización de los consumidores de cocaína y productores de hoja de coca se vinculó con la actividad criminal, razón por la cual era necesario abordarla desde la óptica judicial. En este sentido, tanto los consumidores como los productores se relacionaron con miembros de organizaciones criminales que demandaban el incremento exponencial y rápido de jueces, fiscales y demás personas relacionadas con hacer cumplir la ley.

Posteriormente, Reagan estableció el nexo entre consumidores y diversidad de crímenes, pues éstos eran miembros de subculturas criminales de las cuales emanaban una serie de crímenes ligados al consumo. Paralelo a lo anterior, el Departamento de Justicia caracterizó a los productores como individuos por fuera del control del Estado que se dedicaban a realizar actividades para su beneficio personal sin importar las consecuencias en su país o a nivel internacional.

De igual forma, Reagan reafirmó la concomitancia entre consumidores y criminales, pues reiteró la necesidad de aumentar el pie de fuerza de la rama judicial y cómo los arrestos y condenas estaban en un record que resultaba en menores índices de crimen. Acto seguido, Reagan exhibió que los consumidores tenían la particularidad de estar enfermos y cuya cura era el encarcelamiento, lo cual salvaría al consumidor de la muerte por su adicción.

Después, Reagan consolidó el vínculo consumidor-criminal pues repitió la necesidad de reforzar la ley, el pie de fuerza y las cárceles y prisiones. Por último, Bush robusteció dicho nexo pues recalcó cómo se habían destinados nuevos recursos que no tenían precedente para fortalecer el imperio de la ley.

5. Conclusiones

Con el objetivo de finalizar la investigación, se recuperan los aspectos más relevantes presentados a lo largo de esta, logrando así evidenciar su relevancia y relación con el objetivo general de esta. En este orden de ideas, en virtud de la pregunta de investigación (¿Cuáles son las caracterizaciones de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína en los discursos de los presidentes de Estados Unidos, Ronald Reagan y George H.W. Bush de 1981 a 1993?) se trazó un camino para identificar cuáles fueron las caracterizaciones de los sujetos productores de hoja de coca en América Latina y consumidores de cocaína en Estados Unidos. Asimismo, se evidenció cómo, tanto el contexto doméstico como internacional, influyeron en la percepción de los presidentes y estos influyeron en los acontecimientos, de ahí que se caracterizó a los sujetos a tratar de una forma tan particular.

Análogamente, el enfoque metodológico empleado en la investigación facilitó el análisis de los contenidos discursivos, pues permitió identificar la caracterización de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína. Adicionalmente, la investigación pretende centrar la atención sobre la necesidad de revisar y examinar los discursos presidenciales para lograr comprender cómo se construyen las representaciones de diversidad de sujetos. De igual forma, el marco teórico empleado favoreció el proceso investigativo pues aclaró los significados de los conceptos utilizados en éste y su importancia para la consecución del objetivo general de la presente investigación.

En consecuencia, los objetivos específicos planteados al inicio de la investigación se cumplieron debido a que se logró establecer una correlación entre el contexto doméstico de Estados Unidos, el contexto internacional de los países Andinos y la forma en que se construyeron las caracterizaciones de los coccaleros y consumidores de cocaína y sus derivados en los discursos presidenciales. En este sentido, los objetivos específicos resultaron ser pasos cruciales para poder responder la pregunta de investigación.

Para ilustrar lo anterior, se describió un contexto que abordó la situación del consumo de cocaína al interior de Estados Unidos. Inicialmente, se esbozaron una serie de acontecimientos que modificaron la percepción, entendimiento y abordaje de dicho país en relación con el consumo de drogas, además de mencionar quiénes eran y cómo surgieron los consumidores de cocaína. Posteriormente, se manifestaron variables para entender cómo se comenzó a construir la percepción alrededor del consumidor de cocaína, cómo y por qué surgió el enfoque prohibicionista como respuesta al consumo, cuál fue el rol de las campañas privadas y públicas

y, finalmente, cómo se puede el proceso de encarcelamientos masivos con base en cinco variables.

Sumado a lo anterior, se detalló un contexto que ilustró la situación de la producción de hoja de coca en Bolivia, Perú y Colombia. Por una parte, se exhibió quiénes eran, cómo surgieron y en qué se diferenciaban los productores de hoja de coca en mencionados países. Después, se ilustró la cantidad de hoja de coca producida por dichos países y su respectivo impacto económico con base en tres variables de la producción. Finalmente, se evidenció cómo los esfuerzos internacionales, mediante la incautación y la destinación de recursos económicos, afectó la cantidad de hoja de coca producida.

Como resultado, se procedió a analizar los contenidos de 26 discursos enunciados por el presidente Ronald Reagan (1981-1989) y George H.W. Bush (1989-1993) sobre los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína. Con respecto a la caracterización de los sujetos productores y consumidores en los concierne a la moral y a lo social, se caracterizó al consumidor como el enemigo, como el peligroso, como el criminal y como sinónimo de muerte. Asimismo, se ahondó en esa relación, específicamente al presentar al consumidor como el responsable de la destrucción y posterior desaparición de toda una generación.

Adicionalmente, se relacionó al consumidor con ser una amenaza para la sociedad y sus valores pues se presentó como un sujeto indecente, malvado e insensato. Sin embargo, el consumidor disminuye su estatus de amenaza y se asocia con un problema apremiante. Por último, con respecto al sexto momento, la caracterización del consumidor se cimentó en la inconciencia.

Junto con lo anterior, en relación con la caracterización de los sujetos a tratar al aludir a la esfera política, se caracterizó al productor como una amenaza igual a la que suponían los narcotraficantes del momento, como centro y objetivo principal de los esfuerzos internacionales en materia de política antidrogas y como amenaza semejante a la que representaban los consumidores de cocaína para Estados Unidos, pero a nivel internacional. Asimismo, se vinculó a los productores de coca aún mas con la particularidad de ‘amenaza’ que reflejaban los consumidores de cocaína a tal medida de demandar acciones similares a la de los Contra en Nicaragua.

De igual manera, se ahondó en la relación consumidor/productor-amenaza y se transformó en una relación de consumidor/productor-asesino. Adicionalmente, se introdujo una nueva característica de los consumidores y productores, el ser enemigos de la democracia.

Finalmente, el nexos consumidor-asesino se precisó a tal punto de convertirse en una relación consumidor-financiador de asesinatos.

Por último, al referir la caracterización de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína relacionado con el espectro judicial, se caracterizó a los consumidores como miembros de organizaciones criminales que requerían un aumento del pie de fuerza judicial, como origen de diversidad de crímenes que se desprendían de éstos y como una subcultura criminal y a los productores como criminales, marginados/excluidos, egoístas e inconcientes.

Adicionalmente, se reforzó la relación consumidor-criminal al manifestar la disminución de crímenes debido al encarcelamiento de los consumidores. Asimismo, se introdujo la conexión entre consumidor-enfermedad, más no desde la visión proveniente del campo de la salud, sino como una condición que únicamente podía ser curada al entrar en una cárcel. Finalmente, se afianzó la caracterización de los consumidores como criminales debido a las múltiples veces en que se reiteró la necesidad de aumentar el pie de fuerza de la rama judicial.

Por consiguiente, al retomar los exhibido a lo largo de la investigación con respecto a las particularidades de los productores de hoja de coca y consumidores de cocaína y lo mencionado anteriormente en relación con las caracterizaciones de ambos sujetos, se intensifica la debilidad de dichos sujetos en el marco de una óptica de criminalización. Para ilustrar lo anterior, los contenidos discursivos previamente enunciados presentan, ante la sociedad estadounidense y la comunidad internacional, a los productores y consumidores como sinónimos de criminalidad pues, debido a su egoísmo al producir e irresponsabilidad al consumir, se fomenta y financia el aparato del narcotráfico que impacta negativamente a los países productores y consumidores.

No obstante, no se declara que los productores, debido a las dinámicas sociales, económicas y políticas de sus respectivos países, se vieron enfrentados ante una situación en la que migrar hacia las zonas de producción suponía la decisión más sensata. Asimismo, no se enfatiza que la condición de adicción y/o enfermedad de los consumidores requiere un enfoque centrado en la salud pública, sino que se asegura que un enfoque punitivo, centrado en las cárceles y prisiones, es la ‘cura’ o ‘vacuna’.

En suma, al tratar a los productores de hoja de coca y consumidores de cocaína de manera unificada bajo el sesgo de la criminalidad, las políticas fallan al momento de aproximarse, inclusive de esclarecer, las causas estructurales al interior de los países productores y consumidores que favorecen y posibilitan la realización de ambas actividades. De ahí que los objetivos y resultados en el marco de la WOD se centren en cifras alrededor de la erradicación, incautación y encarcelamiento, pues suponen avances en los factores más visibles del

fenómeno de las drogas más no un abordaje íntegro que solucione dicha problemática de forma constitutiva.

En definitiva, la presente investigación pretende abrir una ventana de oportunidad para plantear nuevos interrogantes sobre el proceso de caracterización, no sólo de los sujetos productores de hoja de coca y consumidores de cocaína, sino de cualquier sujeto que suponga un enfoque que deseche elementos vitales para ser representado de manera íntegra. Asimismo, se plantea la importancia de cuestionarse si investigaciones como la presente pueden lograr transformaciones con respecto a la formulación y aplicación de diversidad de políticas locales e internacionales que tienen como objetivo o abordan sujetos específicos.

6. Bibliografía

- ACLU. (2006). *Cracks in the System: 20 Years of the Unjust Federal Crack Cocaine Law*.
- Arreaza, C. & Tickner, A. (). *Postmodernismo, postcolonialismo y feminismo: Manual para (in)expertos*. Colombia Internacional, 54 (January 2002): 14-38.
- Bagley, B. (1988). *US foreign policy and the war on drugs: Analysis of a policy failure*. Journal of Interamerican Studies and World Affairs, 30(2-3), 189-212.
- Baume, P. (2015). *Legislation of Drugs (1994)*. ANU Press.
- Betancur, B. & Reagan, R. (1985). *Joint Colombia-United States Statement on Drug Abuse and Trafficking*.
- Booth, K. (2005). *Critical Explorations* en BOOTH, Ken (ed.), *Critical Security Studies and World Politics*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 2005, ps. 1-18.
- Bureau of Justice Statistics. (s.f.) *Drug and Crime Facts*.
- Burger, J. & Kapron, M. (2017). *Drug Policy and Indigenous Peoples. Health and Human Rights, Vol. 19, No. 1, Special Sections: Abortion and Human Rights Drug Control and Human Rights (June 2017)*, pp. 269-278.
- Bush, G.H.W. (1989a). *Presidential Address on National Drug Policy*.
- Bush, G.H.W. (1989b). *Address to the Nation on Panama*.
- Bush, G.H.W. (1990a). *State of the Union Address*.
- Bush, G.H.W. (1990b). *Drug Policy*.
- Bush, G.H.W. (1992a). *Drug Control Policy News Conference*.
- Bush, G.H.W. (1992b). *State of the Union Address*.
- Buzan, B., Wæver, O., & Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Boulder, Colo: Lynne Rienner Pub.
- Congressional Research Service. (2011). *Latin America and the Caribbean: Illicit Drug Trafficking and U.S. Counterdrug Programs*.
- Craig, R. (1987). *Illicit Drug Traffic: Implications for South American Source Countries*. Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol. 29, No. 2 (Summer, 1987), pp. 1-34.
- Departamento de Justicia de Estados Unidos. (1982). *Federal Strategy for Prevention of Drug Abuse and Drug Trafficking*.
- Díaz, A. & Sánchez, F. (2004). *Geografía de los cultivos ilícitos y conflicto armado en Colombia*.
- Fjeldså, F., Álvarez, M., Lazcano, J. & León, B. (2005). *Illicit Crops and Armed Conflict as Constraints on Biodiversity Conservation in the Andes Region*. Ambio, Vol. 34, No. 3 (May, 2005), pp. 205-211.
- Flores Pérez, E. & Reidl Martínez, L. (2007). *Corporalidad y Uso de Drogas: Estudio de Caso de la Experiencia Subjetiva del Cuerpo*. Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology - 2007, Vol. 41, Num. 2 pp. 241-250.
- Foucault, M. (1966). *Les mots et les choses*. Paris: Gallimard. Translated as *The Order of Things*, Alan Sheridan (trans.), New York: Vintage, 1973.
- Foucault, M. (1972). *The archaeology of Knowledge*, trans. A. M. Sheridan Smith (1972, London, Tavistock).
- Foucault, M. (1998). *El sujeto y el poder. Por qué estudiar el poder: la cuestión del sujeto*. Texto y contexto, No. 35, abril-junio de 1998, pp. 7-24.
- García, F. (s.f.). *Coca, guerrilla y sociedad civil en el Guaviare: regulación de conflictos y otros controles*.

- García Hoyos, J. (2007). *De la coca a la cocaína: Una historia por contar*. Facultad de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario.
- Garzón, J. (2015). *Tough on the Weak, Weak on the Tough*.
- Glaser, J. (2006). *The Efficacy and Effect of Racial Profiling: A Mathematical Simulation Approach*. *Journal of Policy Analysis and Management*, Vol. 25, No. 2 (Spring, 2006), pp. 395- 416.
- Grogger, J. & Willis, M. (2000). *The Emergence of Crack Cocaine and the Rise in Urban Crime Rates*. *The Review of Economics and Statistics* Vol. 82, No. 4 (Nov., 2000), pp. 519-529.
- Hartman, D. & Golub, A. (2012). *The Social Construction of the Crack Epidemic in the Print Media*.
- Huratdo, E. (2019). *Surgimiento del movimiento campesino cocalero*.
- IDA. (2008). *The Price and Purity of Illicit Drugs: 1981– 2007*.
- Laclau, E. (1993). *Discurso*. Publicado en Goodin Robert & Philip Pettit (Ed.). *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought*, The Australian National University, Philosophy Program, 1993. Traducción de Daniel G. Saur. Revisión de Nidia Buenfil.
- Larenas Álvarez, A. (2013). *La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación*. *Relaciones Internacionales*, 0(23).
- Mackey-Kallis, S. & Hahn, D. (1991). *Questions of Public Will and Private Action: The Power of the Negative in the Reagans' "Just Say No" Morality Campaign*. *Communication Quarterly*, Vol. 39, No. 1, Winter 1991, Pages 1-17.
- Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia & UNODC. (s.f.). *Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Guaviare*.
- Molano, G. (2019). *La gobernanza global de las drogas: normas elaboradas para proteger unos usos y eliminar otros*. En: *Anal. político*, Volumen 32, Número 95, p. 144-162, 2019.
- Møller, B. (1996). *Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos*. *Desarrollo Económico*, 769-792.
- NAACP. (s.f.). *Criminal Justice Fact Sheet*.
- Substance Abuse & Mental Health Data Archive. (1979). *National Household Survey on Drug Abuse*.
- Substance Abuse & Mental Health Data Archive. (1982). *National Household Survey on Drug Abuse*.
- Substance Abuse & Mental Health Data Archive. (1985). *National Household Survey on Drug Abuse*.
- Substance Abuse & Mental Health Data Archive. (1988). *National Household Survey on Drug Abuse*.
- Substance Abuse & Mental Health Data Archive. (1990). *National Household Survey on Drug Abuse*.
- Substance Abuse & Mental Health Data Archive. (1991). *National Household Survey on Drug Abuse*.
- Substance Abuse & Mental Health Data Archive. (1992). *National Household Survey on Drug Abuse*.
- Orozco, G. (2015). *El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad*. En *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, N° 1, 141-162.

- Patten, D. (2016). *The Mass Incarceration of Nations and the Global War on Drugs: Comparing the United States' Domestic and Foreign Drug Policies*. Social Justice. 2016, Vol. 43 Issue 1, p85-105. 21p.
- Pons Diez, X. (2008). *Modelos interpretativos del consumo de drogas*. Polis, 4(2), 157-186.
- Ramírez, A. (s.f.). *Los cultivos ilícitos primer eslabón de la cadena del narcotráfico*.
- Reagan, N. (1982). *Radio Address to the Nation on Federal Drug Policy*.
- Reagan, N. (1984). *Radio Address to the Nation on Drug Abuse*.
- Reagan, R. (1982a). *Remarks on Signing Executive Order 12368, Concerning Federal Drug Abuse Policy Functions*.
- Reagan, R. (1982b). *Radio Address to the Nation on Federal Drug Policy*.
- Reagan, R. (1982c). *Remarks Announcing Federal Initiatives Against Drug Trafficking and Organized Crime*.
- Reagan, R. (1983). *Remarks on Signing the National Drug Abuse Education Week Proclamation*.
- Reagan, R. (1984a). *Radio Address to the Nation on Drug Abuse*.
- Reagan, R. (1984b). *Message to the Congress Transmitting a Report on a National Strategy for the Prevention of Drug Abuse and Drug Trafficking*.
- Reagan, R. (1984c). *Radio Address to the Nation on Drug Abuse*.
- Reagan, R. (1984d). *Statement on Signing the Aviation Drug-Trafficking Control Act*.
- Reagan, R. (1986a). *Remarks on Signing the Just Say No To Drugs Week Proclamation*.
- Reagan, R. (1986b). *Remarks at a White House Briefing for Service Organization Representatives on Drug Abuse*.
- Reagan, R. (1986c). *Interview With Richard M. Smith, Morton M. Kondracke, Margaret Garrard Warner, and Elaine Shannon of Newsweek on the Campaign Against Drug Abuse*.
- Reagan, R. (1986d). *Remarks Announcing the Campaign Against Drug Abuse and a Question-and-Answer Session With Reporters*.
- Reagan, R. (1986e). *Remarks at the National Conference on Alcohol and Drug Abuse Prevention in Arlington, Virginia*.
- Reagan, R. (1986f). *Address to the Nation on the Campaign Against Drug Abuse*.
- Reagan, R. (1986g). *Remarks on Signing the Anti-Drug Abuse Act of 1986*.
- Reagan, R. (1988a). *Radio Address to the Nation on Drug Abuse and Aid to the Nicaraguan Democratic Resistance*.
- Reagan, R. (1988b). *Informal Exchange With Reporters on Drug Trafficking*.
- Reinerman, C. & Levine, H. (2004). *Crack in the Rearview Mirror: Deconstructing Drug War Mythology*. En: Social Justice, Vol. 31, No. 1/2 (95-96), Resisting Militarism and Globalized
- Revilla, J. (s.f.) *Producción cocalera y migración campesina en el Perú*.
- Ricoeur, P. (1969). *The Conflict of Interpretations: Essays in Hermeneutics*, ed. Don Ihde, trans. Willis Domingo et al., Evanston: Northwestern University Press, 1974 (1969).
- Romero Miranda, A. (2013). *Consumo de Drogas: Del Metarrelato a la Drogomaterialidad*. En: Virajes, Vol. 15, No. 2. Manizales: Universidad de Caldas.
- Said, E. (1996). *Representar al colonizado. Los interlocutores de la antropología*, en Cultura y Tercer Mundo 1. Cambios en el saber académico, Comp. González Stephan, Beatriz, Caracas: Editorial Nueva Sociedad, pp. 23-59.
- Saussure, F. (1959). *Course in General Linguistics*, trans. C. Bailey and A. Sechehaye (1959, New York, McGraw-Hill).

- Schweller, R. (1994). *Bandwagoning for Profit: Bringing the Revisionist State Back In*. International Security, Vol. 19, No. 1 (Summer, 1994), pp. 72-107.
- Stevens, C. (1997). *Criticism of Crack Cocaine Sentences Is Not What It Is Cracked Up to Be: A Case of First Impression within the Ongoing Crack vs. Cocaine Debate*.
- The Sentencing Project. (s.f.). *Criminal Justice Facts*.
- Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá.
- UNODC. (1999). *Global Illicit Drug Trends 1999*.
- UNODC. (s.f.). *Economic and Social Consequences of Drug Abuse and Illicit Trafficking*.
- Uribe, S. (2019). *Evolución de los cultivos de coca en Colombia: 1986-2017*.
- Valdivieso Collazos, A. & Rodríguez de la Rosa, L. (2018). *La construcción de los regímenes globales y regionales de drogas ilegales*, En Buelvas, E. P., & Gehring, H. (Eds.) *La problemática del tráfico ilícito de drogas: impactos regionales y globales*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Van Dijk, T. (1996). *Análisis del Discurso Ideológico*. En: UAM-X. México. Versión 6. 1996. Pp. 15-43.
- Van Dijk, T. (1999). *El análisis crítico del discurso*. En: *Anthropos (Barcelona)*, 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36.
- Van Wert, J. (1998). *The US State Department's Narcotics Control Policy in the Americas*. Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol. 30, No. 2/3, Special Issue: Assessing the Americas' War on Drugs (Summer - Autumn, 1988), pp. 1-18.
- Wæver, O. (1998). *Securitization and Desecuritization*, en Lipschutz, Ronnie D.(Editor) (1998): *On Security*, New York, Columbia University Press.
- Wæver, O. (2000). *Security Agendas Old & New, and How to Survive Them*. WorkingPaper N° 6, Universidad Torcuato Di Tella
- Wolfers, A. (1962). *National security as an ambiguous symbol*, en A. WOLFERS: *Discord and collaboration. Essays on international politics*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1962, pg.147-165.
- Zevallos, N. & Mujica, J. (2013). *Consideraciones sobre las tensiones en la intermediación política del movimiento cocalero en el Perú*. En: *Debates en Sociología* Número 38, 2013.

7. Anexos

Anexo 1: Gráficas sobre el precio y la pureza de la cocaína (IDA, 2008)

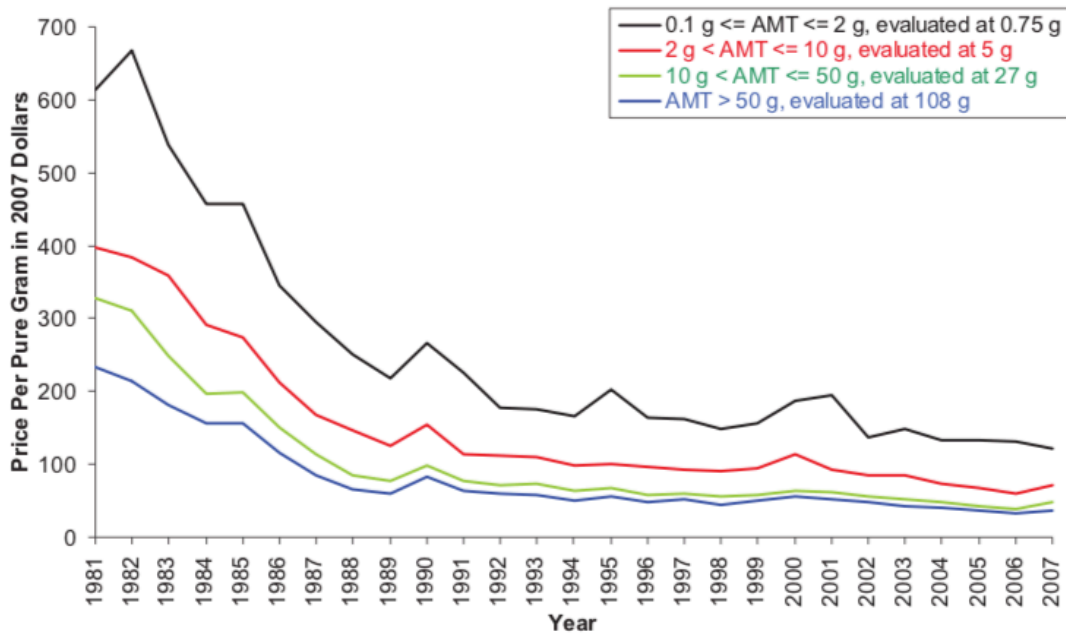


Figure II-1. Annual Predicted Price of One Expected Pure Gram of Powder Cocaine

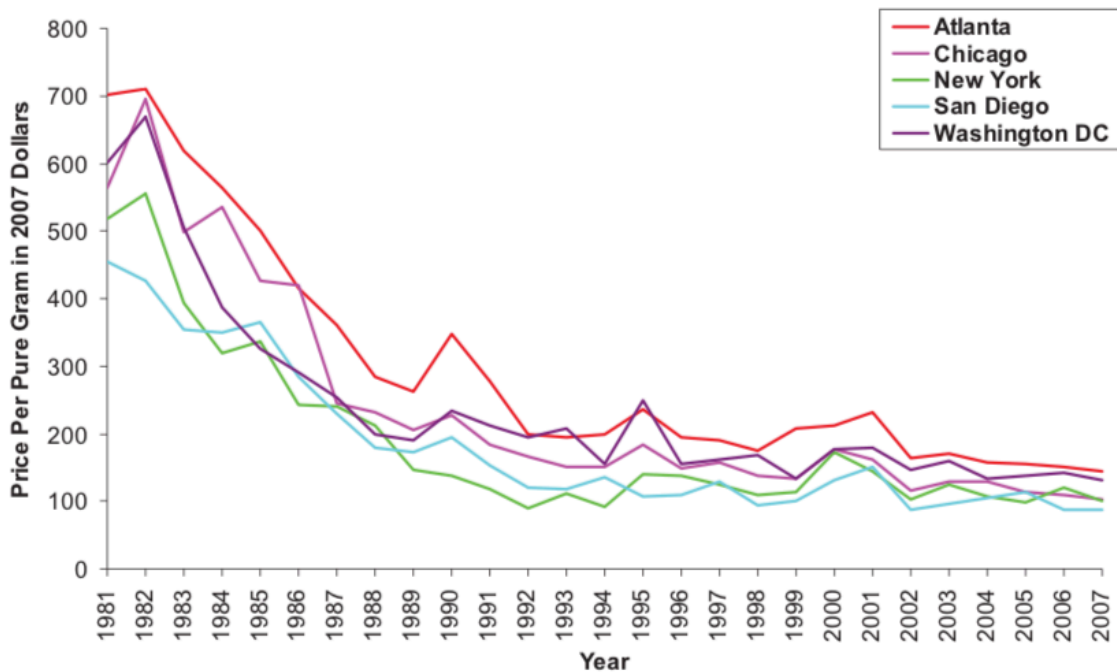


Figure II-2. City Trends in Retail Price of One Expected Pure Gram of Powder Cocaine (0.1-2.0 g, Evaluated at 0.75 g)

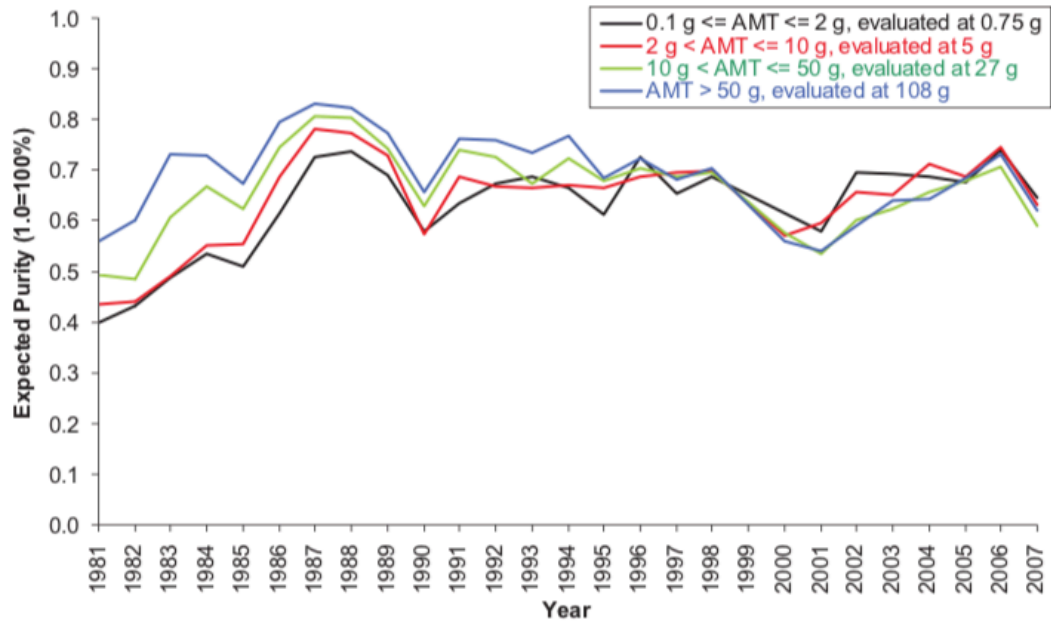


Figure II-3. Expected Purity of Powder Cocaine

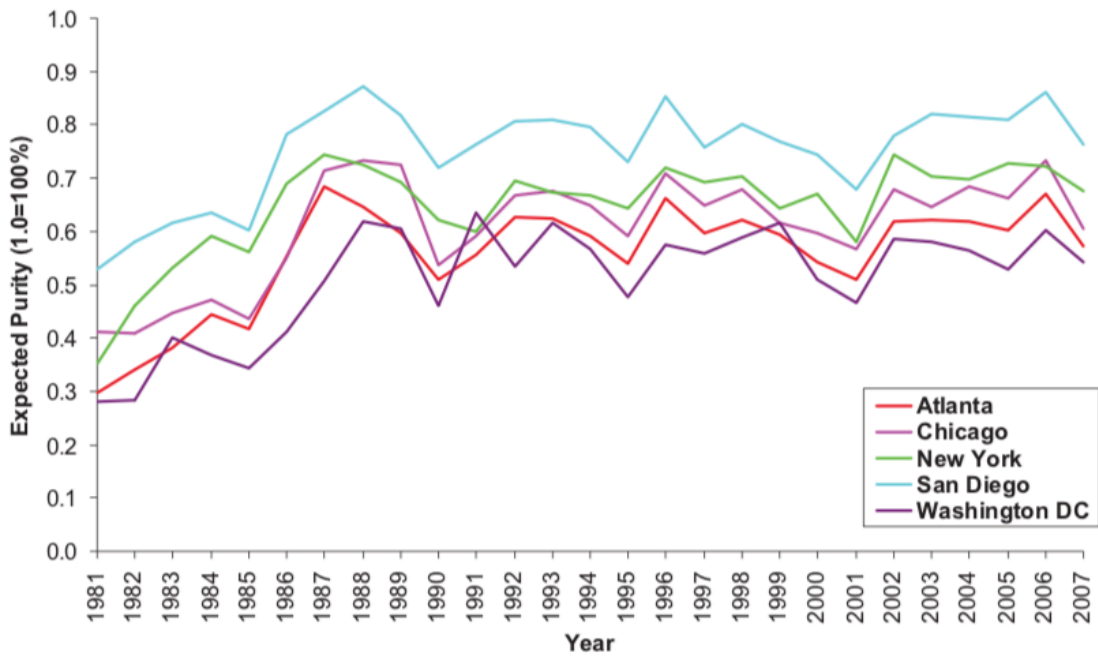


Figure II-4. City Trends in Retail Expected Purity of Powder Cocaine (0.1 – 2.0 g, Evaluated at 0.75 g)

Anexo 2: Gráficas sobre la pureza y el precio del crack. (IDA, 2008)

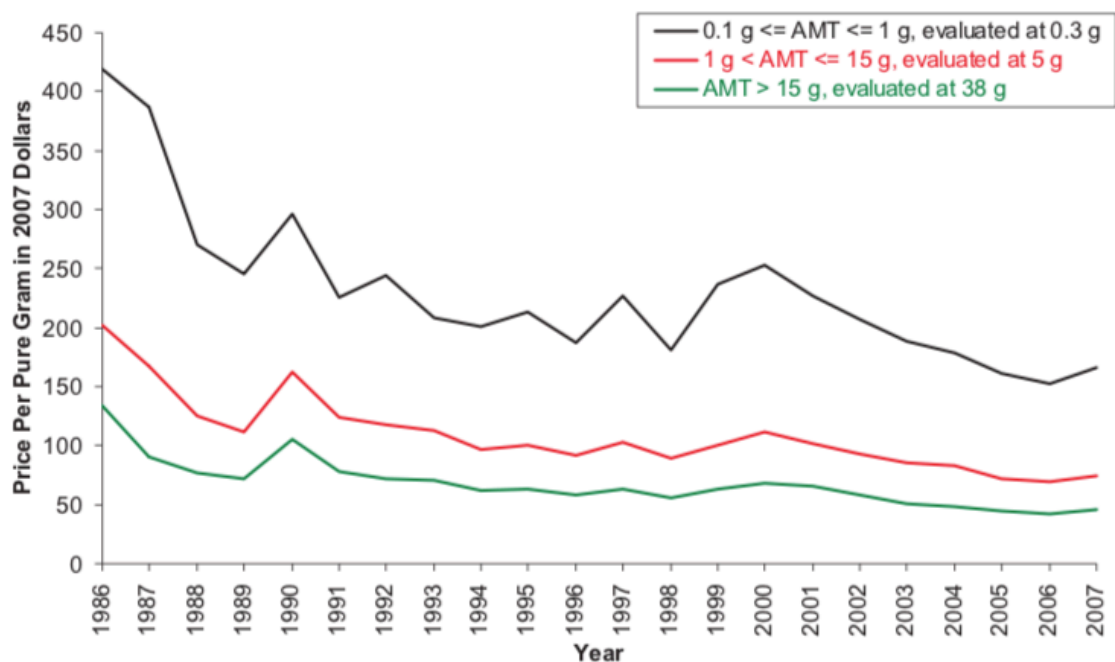


Figure III-1. Annual Predicted Price of One Expected Pure Gram of Crack Cocaine

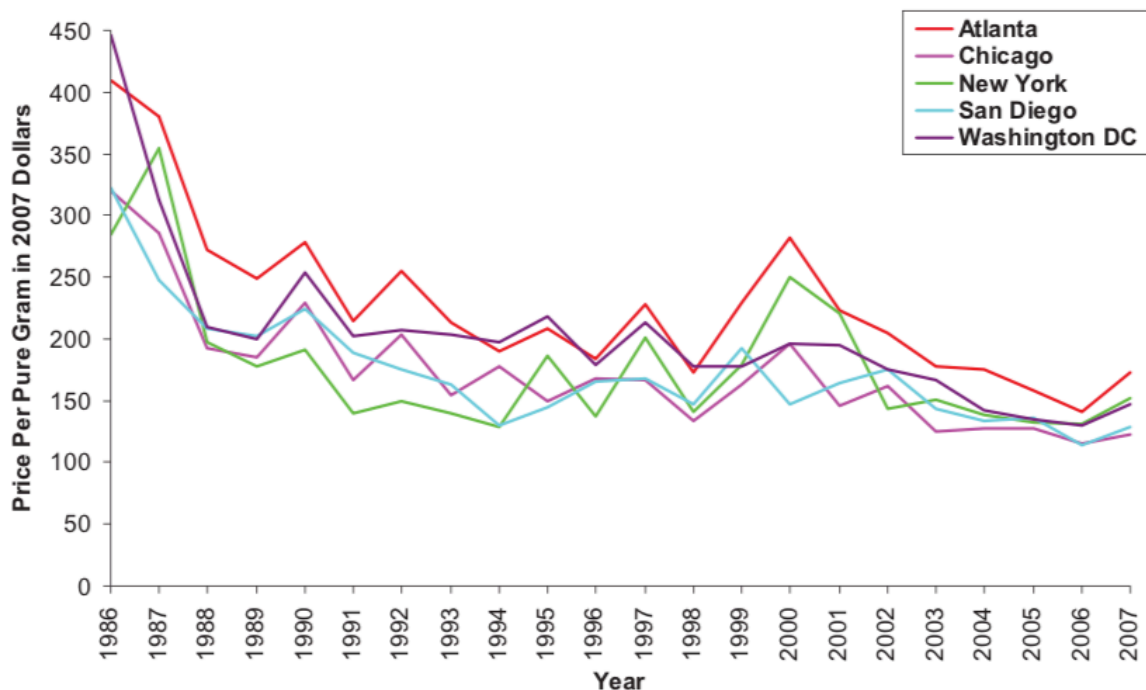


Figure III-2. City Trends in Retail Price for One Expected Pure Gram of Crack Cocaine (0.1 – 1.0 g, Evaluated at 0.3 g)

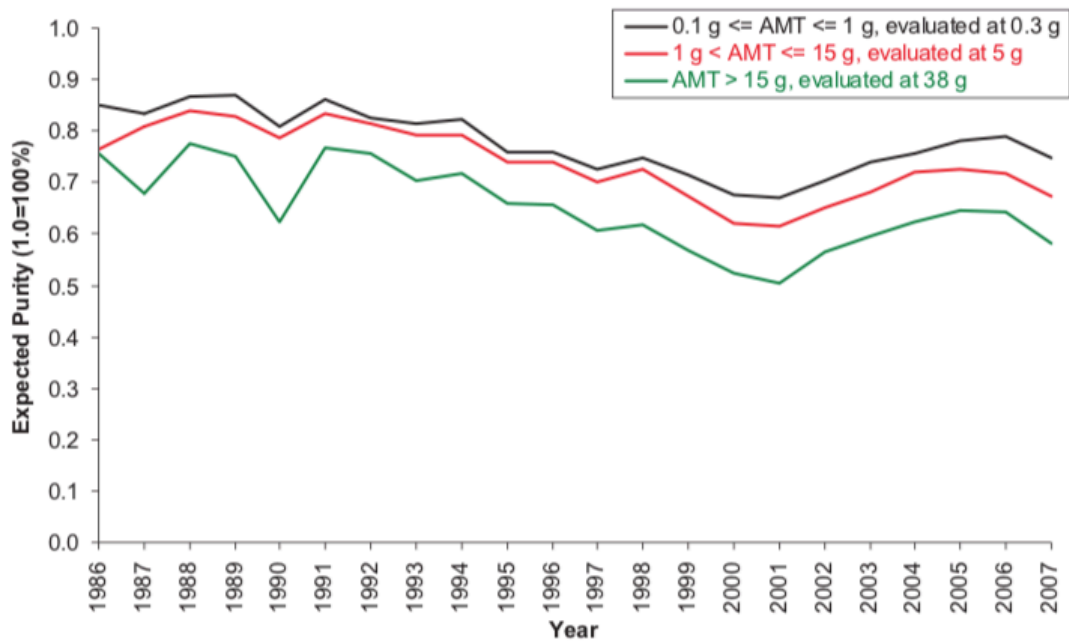
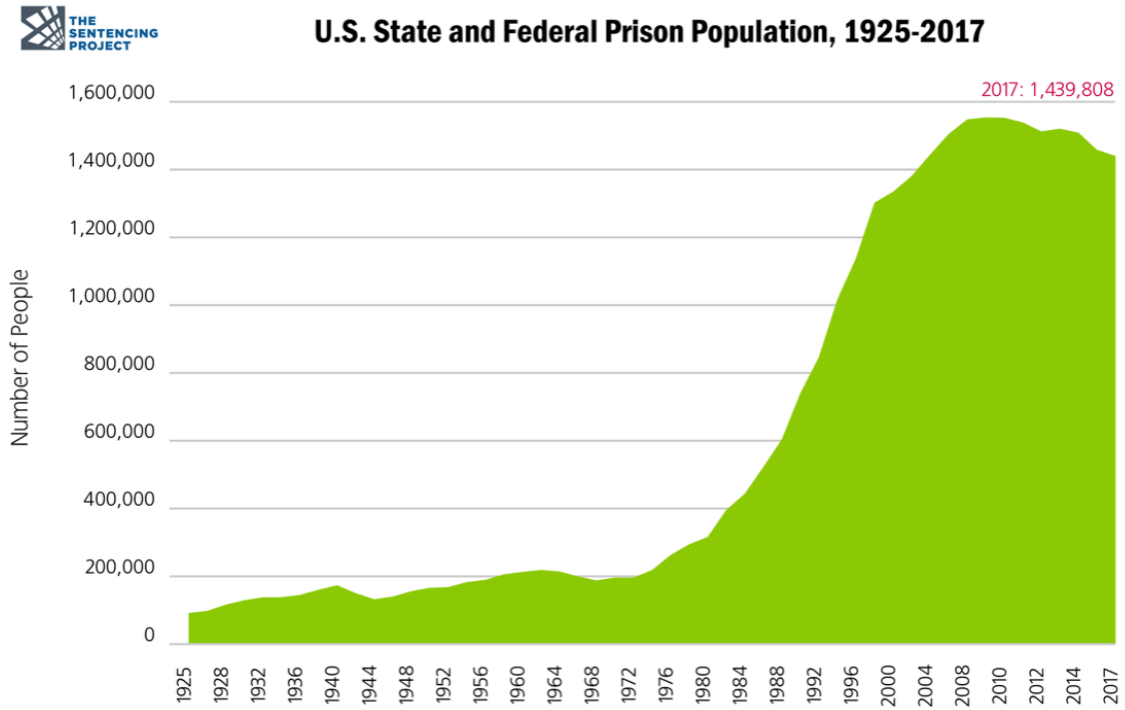


Figure III-3. Expected Purity of Crack Cocaine



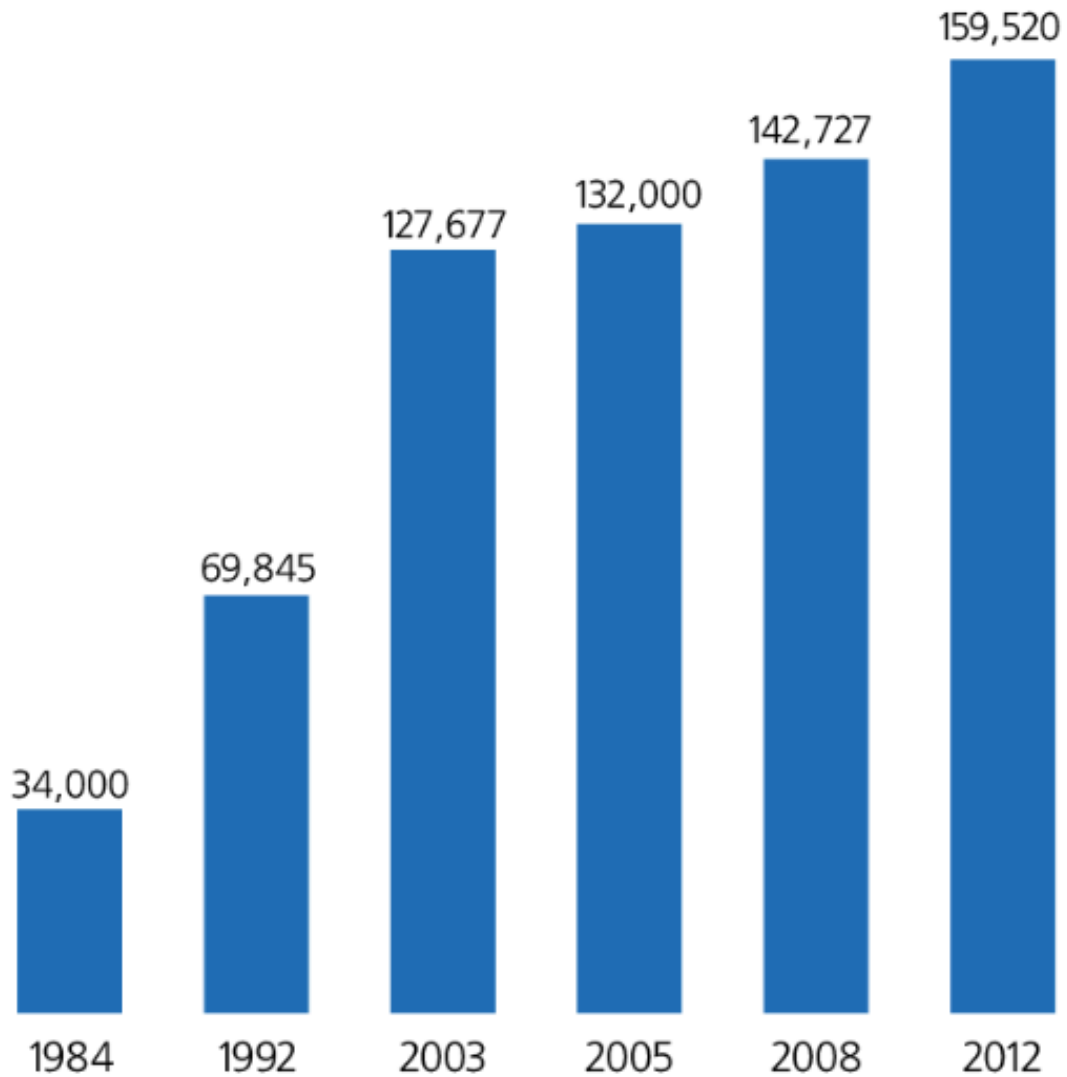
Figure III-4. City Trends in Retail Expected Purity of Crack Cocaine (0.1 - 1.0 g, Evaluated at 0.3 g)

Anexo 3: Gráfica sobre la población en las cárceles de Estado y federales en Estados Unidos.
(*The Sentencing Project, s.f.*)



Anexo 4: Número de personas que cumplen sentencias de cadena perpetua. (*The Sentencing Project, s.f.*)

Number of People Serving Life Sentences, 1984-2012

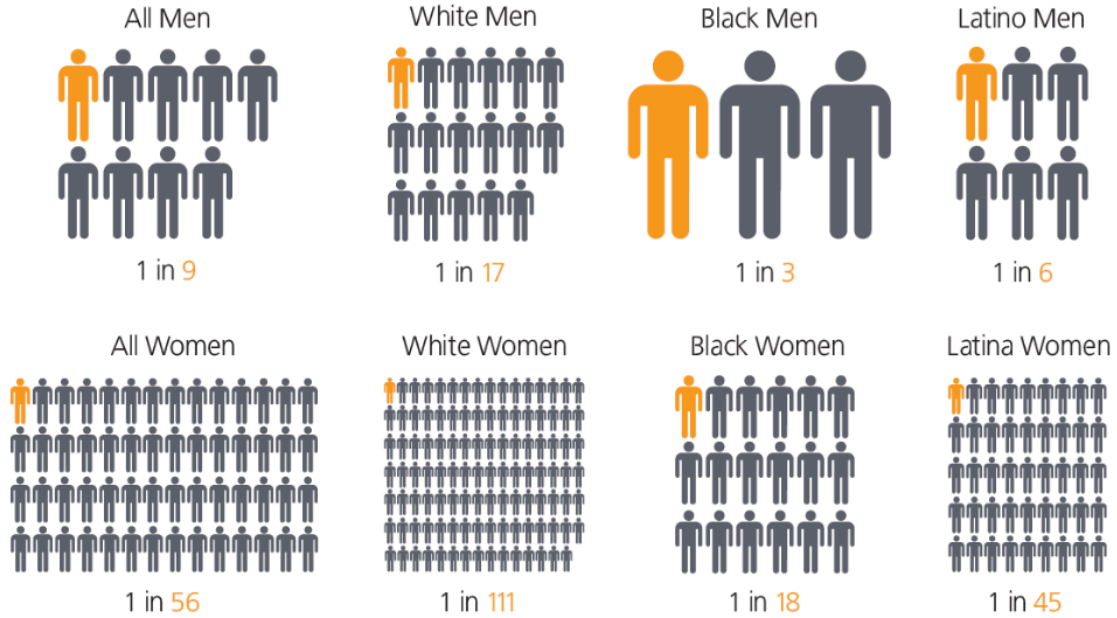


Source: Nellis, A. (2013). *Life Goes On: The Historic Rise in Life Sentences in America*. Washington, DC: The Sentencing Project.



Anexo 5: Probabilidad de que los residentes en EE. UU. sean encarcelados con base en su raza/etnia

Lifetime Likelihood of Imprisonment of U.S. Residents



Source: Bonczar, T. (2003). *Prevalence of Imprisonment in the U.S. Population, 1974-2001*. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics.



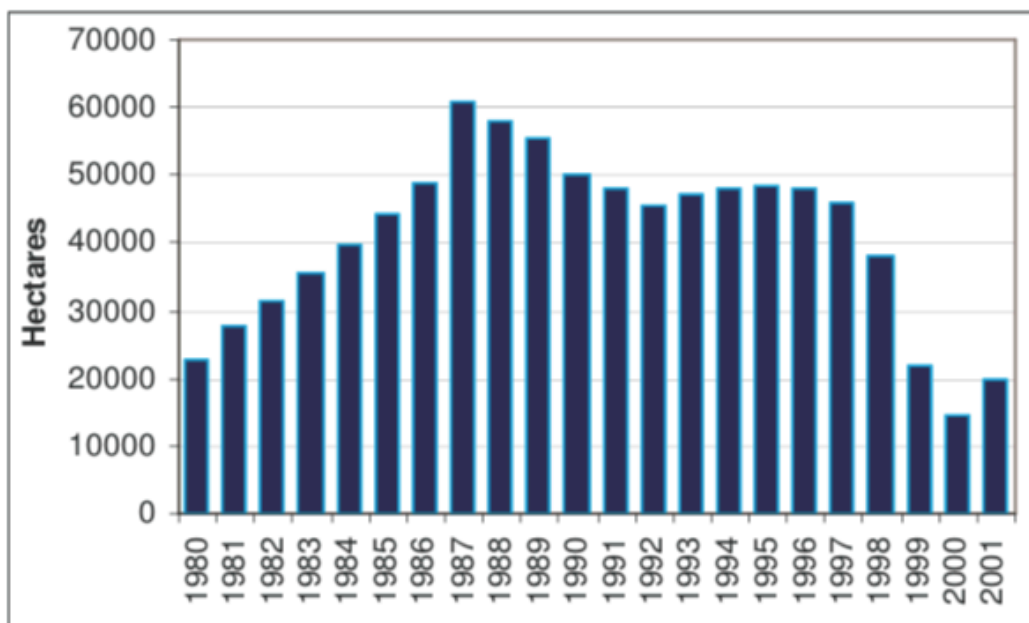
Anexo 6: Tabla que relaciona el número de homicidios con el problema de las drogas (*Bureau of Justice Statistics, s.f.*)

Drug-related homicides

Year	Number of homicides	Percent drug related
1987	17,963	4.9 %
1988	17,971	5.6
1989	18,954	7.4
1990	20,273	6.7
1991	21,676	6.2
1992	22,716	5.7
1993	23,180	5.5
1994	22,084	5.6
1995	20,232	5.1
1996	16,967	5.0
1997	15,837	5.1
1998	14,276	4.8
1999	13,011	4.5
2000	13,230	4.5
2001	14,061	4.1
2002	14,263	4.7
2003	14,465	4.7
2004	14,210	3.9
2005	14,965	4.0
2006	15,087	5.3
2007	14,831	3.9

Anexo 7: Producción de coca en Bolivia (Díaz & Sánchez, 2004)

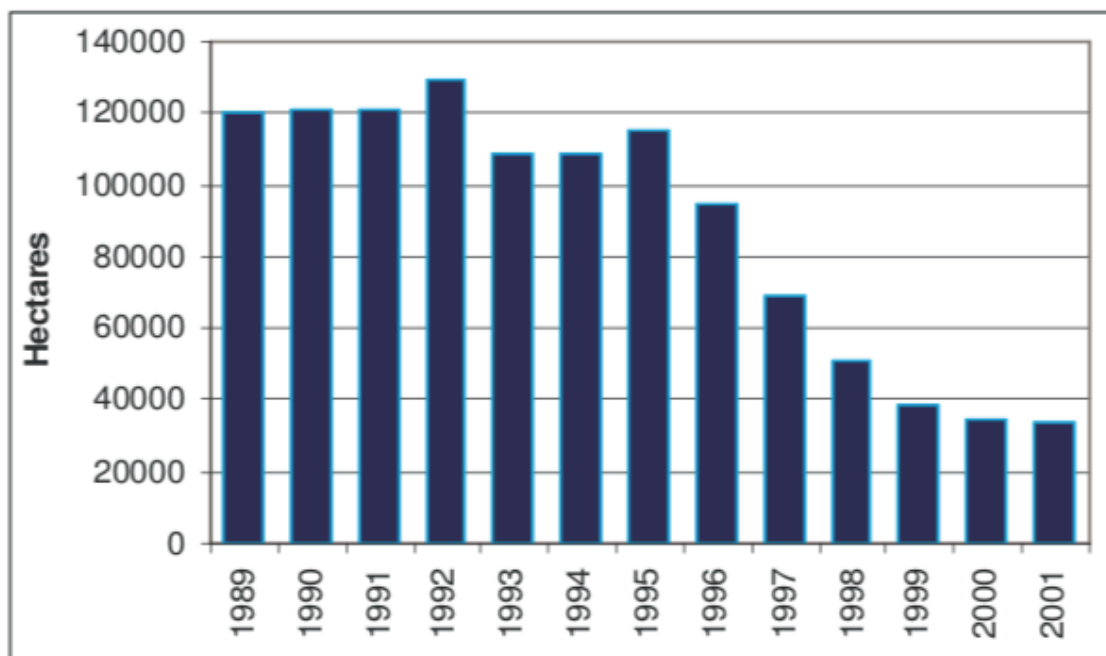
Graph 2. Coca production in Bolivia from 1980 to 2001



Source: US State Department

Anexo 8: Producción de coca en Perú (Díaz & Sánchez, 2004)

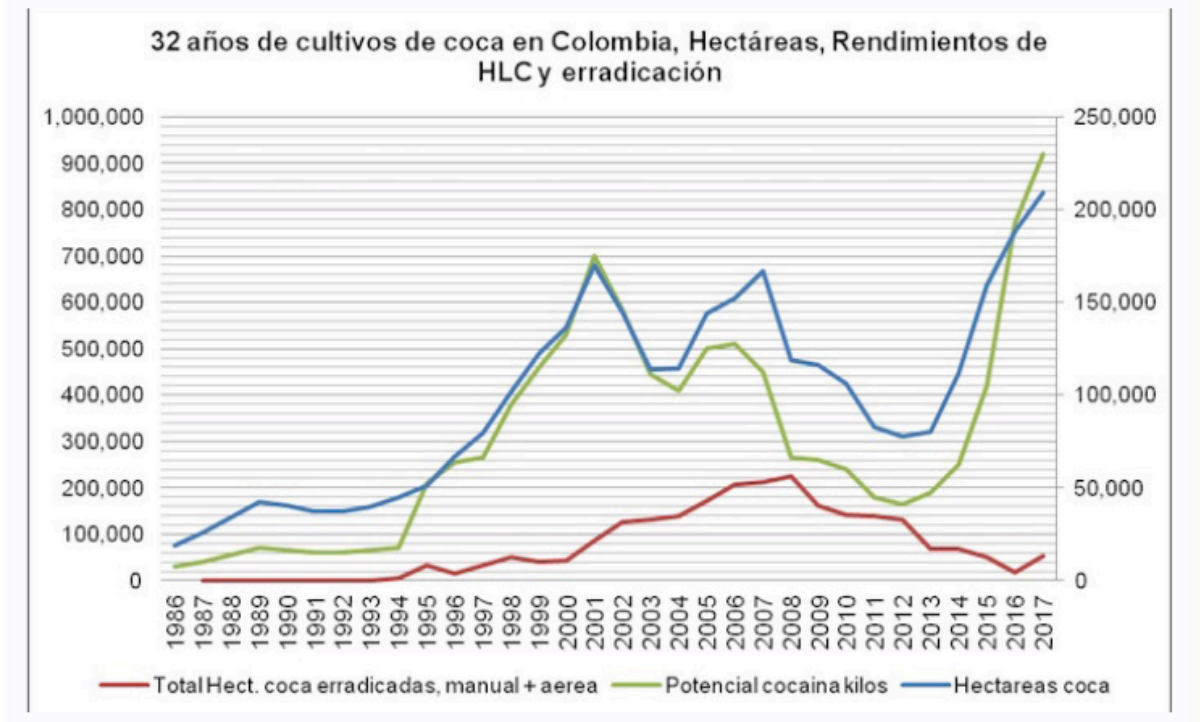
Graph 3. Coca production in Peru 1989-2001



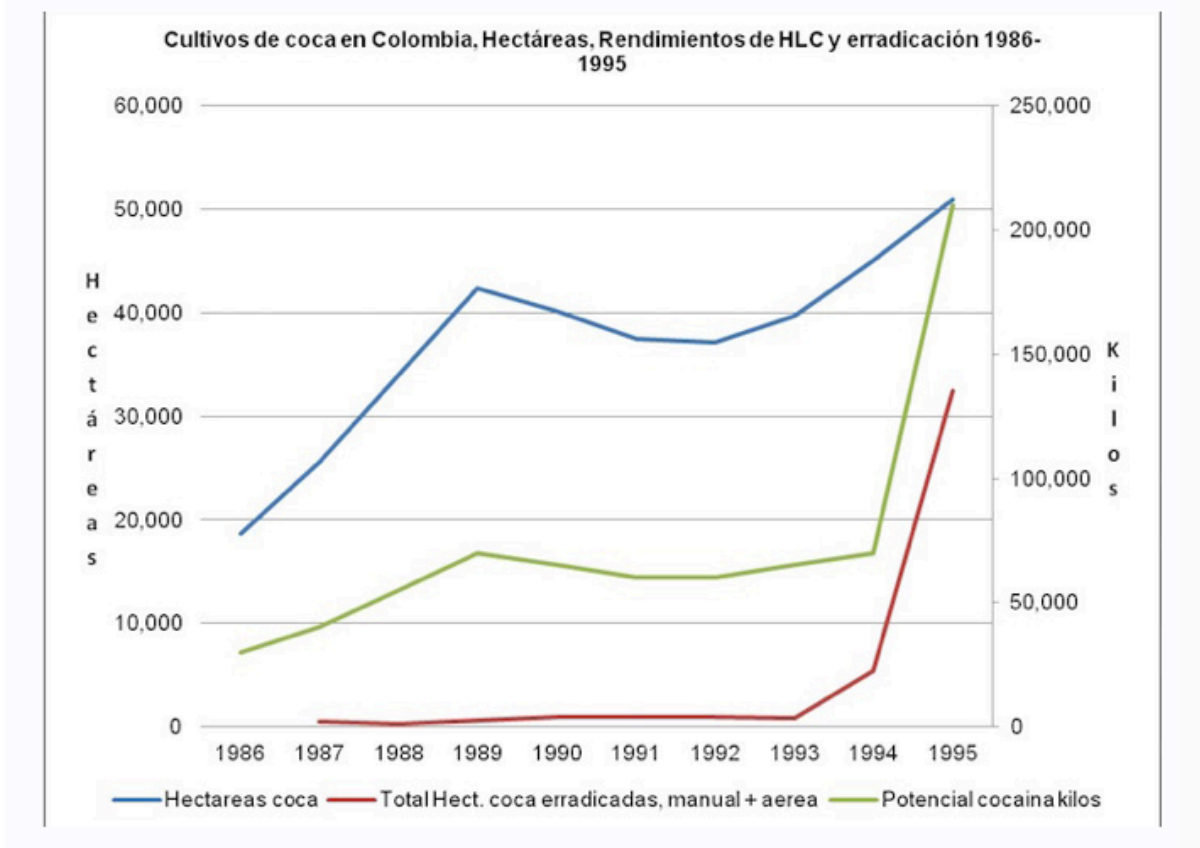
Source: US State Department

Anexo 9: Producción de coca en Colombia (Uribe, 2019)

Gráfica 1

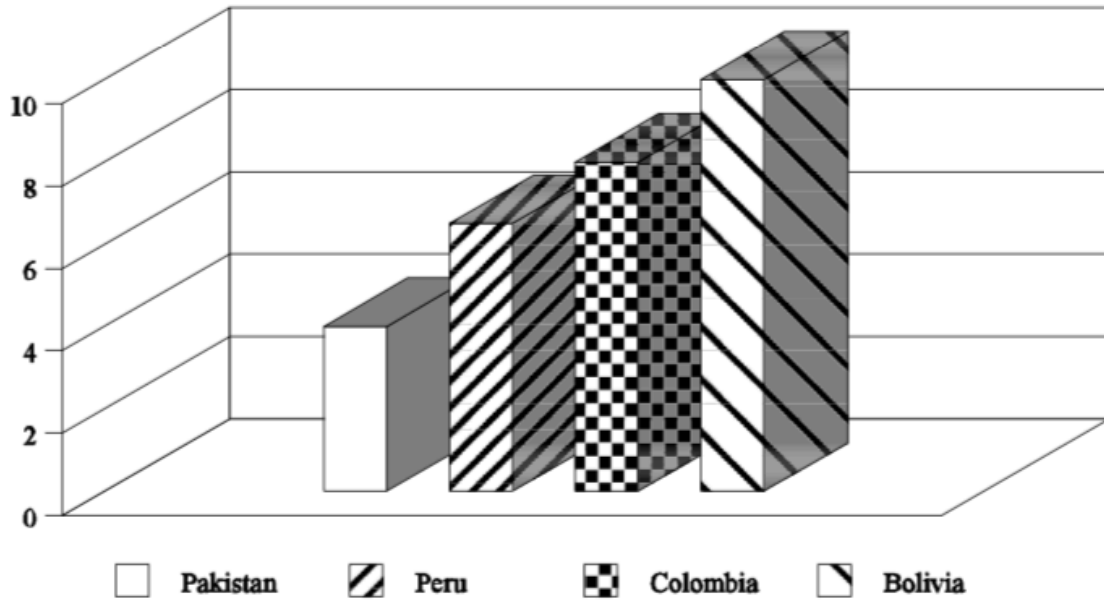


Gráfica 2



Anexo 10: Beneficios aparentes de la industria ilegal de las drogas. (UNODC, s.f.)

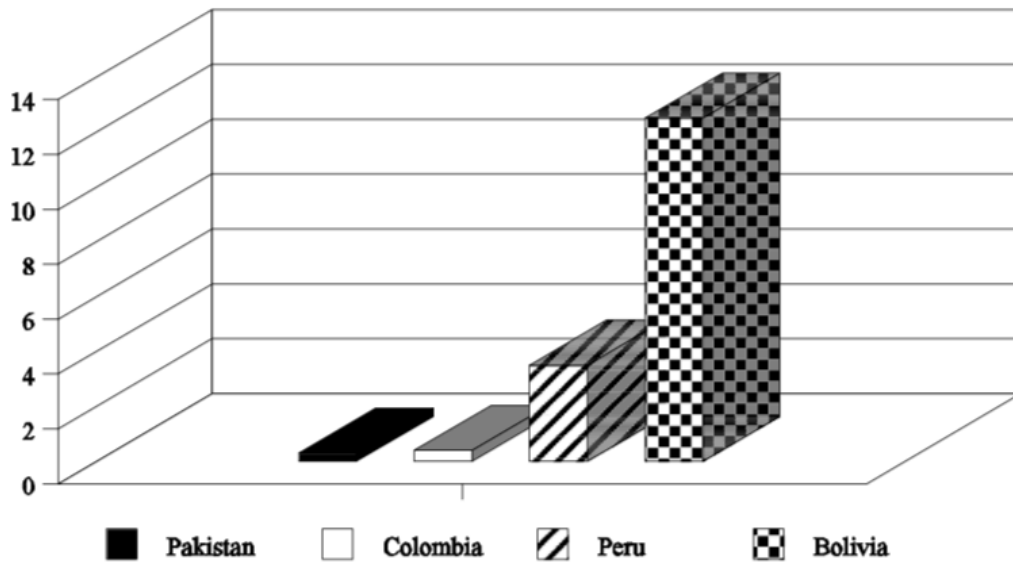
Figure IX. Apparent "benefits" of illicit drug industry
(Income generation in per cent of gross domestic product)



Sources: UNDCP and UNRISD.

Anexo 11: Empleos de la industria de las drogas ilícitas. (UNODC, s.f.)

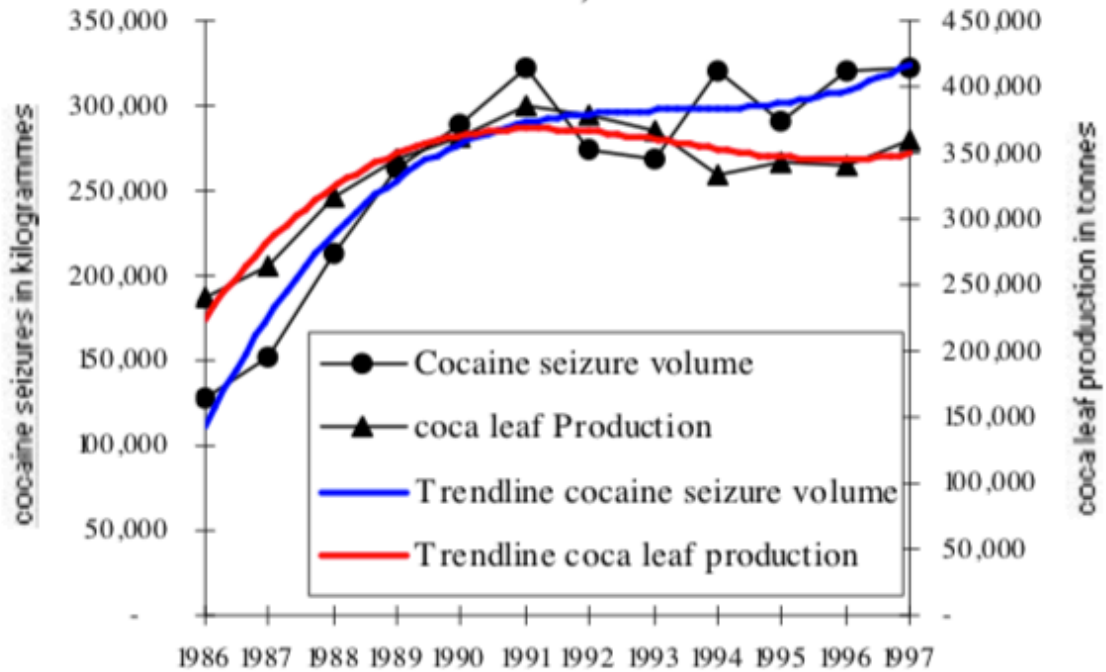
Figure X. Illicit drug industry as "employer"
(Percentage of economically active population)



Source: UNDCP and UNRISD.

Anexo 12: Cantidad de coca producida en relación con la cantidad de cocaína incautada. (UNODC, 1999)

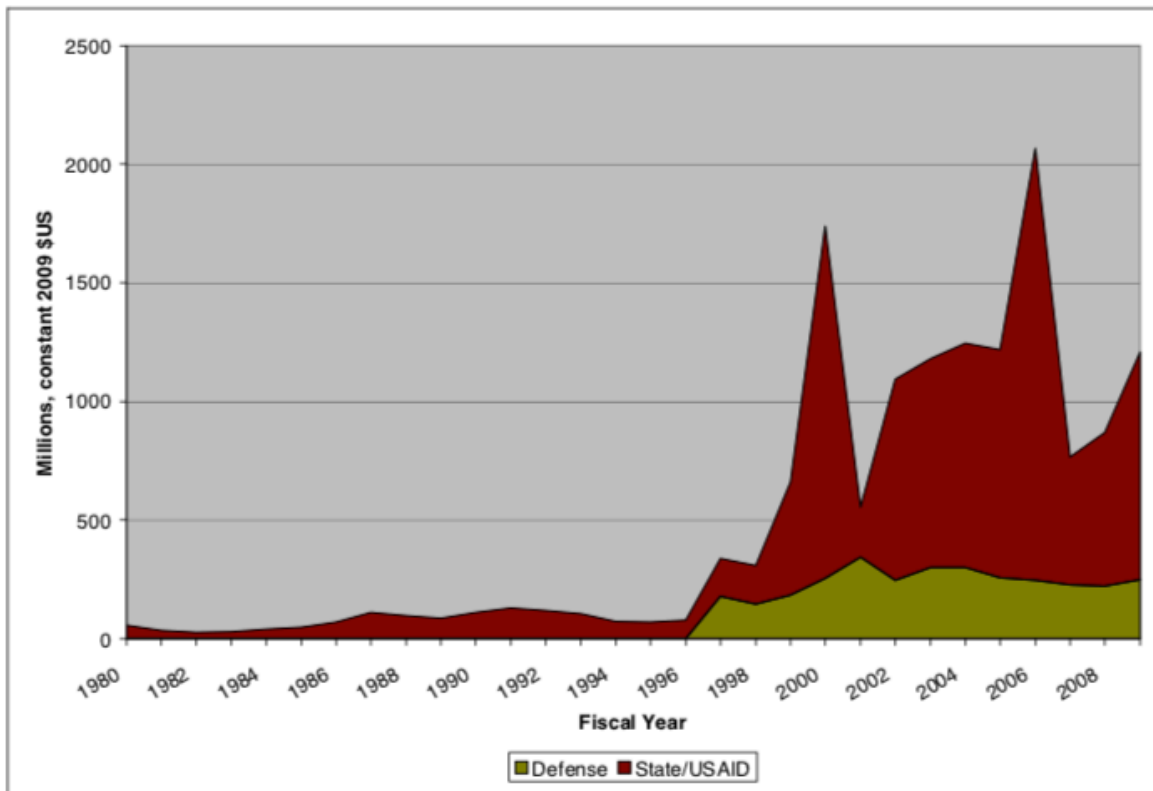
Figure 11. Coca leaf production and cocaine seizures
Global trends, 1986-1997



Anexo 13: Obligaciones, en millones de dólares, de EE. UU. con América Latina y el Caribe en el marco de los esfuerzos contra las drogas. (*Congressional Research Service, 2011*)

Figure 4. U.S. Counternarcotics Obligations to Latin America and the Caribbean, FY1980-2009

(In millions constant 2009 \$US)



Source: U.S. Agency for International Development, *U.S. Overseas Loans and Grants: Obligations and Loan Authorizations, July 1, 1945-September 30, 2009*. 2009 are the most recent data available from this source.